REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 18 - Acta N°19
13 de julio de 2023

Presidencia de la sesión:
Doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra
Doctora Paula Daniela Colombo

CONSEJEROS TITULARES	CONSEJEROS SUPLENTES
RICARDO RODOLFO GIL LAVEDRA	ALBERTO BIGLIERI
PATRICIA SUSANA TROTTA	MARÍA LAURA ELIFF
PAULA DANIELA COLOMBO	PABLO CLUSELLAS
RICARDO MARTÍN CASARES	MARÍA CRISTINA CANTALE
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA	JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ	VALERIA MOTTARD
MÓNICA BEATRIZ LOVERA	CARLOS ALEJANDRO CANGELOSI
MARCELO GUSTAVO BARREIRO	FABIANA SILVIA COSENTINO
AGUSTÍN PESCE	JUAN J. KELEMEN MASSERONI
DIANA AÍDA SAITA	JULIO SCHLOSSER
PABLO JAVIER DAMESCHIK	ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ ARAUJO	JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
MARCOS DANIEL ALÍ	MARÍA DEL CARMEN YACONIS
MARÍA GABRIELA VAN MARREWIJK	PABLO MATEO TESIJA
RODOLFO ANTONIO IRIBARNE	MARÍA INÉS FADEL

Í N D I C E

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 29 de junio de 2023. 3
Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia. 4
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. 9
Punto 3.1 del Orden del Día. Informe de Asuntos Legislativos. 9
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería. 11
Punto 4.1 del Orden del Día. EXPTE. S/N – Señor Tesorero – Informa actualización de valor de matrículas vencidas. 11
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas. 13
Punto 6.1 del Orden del Día. EXPTE. S/N - Gerencia de Sistemas – S/ Renovación de 400 licencias antivirus TREND para equipos CPACF. 16
Punto 6.2 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.885 – Gerencia de Administración General – s/licitación proyecto ''Actualización tecnológica Sala Dr. Humberto A. Podetti – Sede Corrientes 1455 2° piso''. 17
Punto 6.3 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.886 - Gerencia de Administración General – s/licitación proyecto ''Actualización tecnológica Sala Dr. Norberto T. Canale – Sede Corrientes 1455 4° piso''. 17
Punto 6.4 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.635 - Coordinadores de Asuntos Penitenciarios y Defensa del Abogado y la Abogada s/solicitud de adecuación de la normativa del Servicio Penitenciario Federal para el ingreso de los matriculados y matriculadas con elementos de trabajo a los centros de detención. 18
Punto 6.5 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.407 - QUESADA, JUAN CARLOS solicita intervención CPACF. 22
Punto 6.6 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 0871/2023 - MARIN, IGNACIO BALTASAR solicita intervención CPACF. 23
Punto 6.7 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.751 – LOVARDO, MIGUEL FRANCISCO solicita intervención CPACF. 24
Punto 6.12 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.705 – MARTINEZ NAYA, ENRIQUE LUIS solicita intervención CPACF. 24
Punto 6.8 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.678 - PEROTTI, ALEJANDRO DANIEL remite propuesta de modificación de la acordada N°13/2008 CSJN. 25
Punto 6.9 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 0694/2023- GUENDJIAN, FLAVIA MARCELA solicita intervención CPACF. 26
Punto 6.10 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 1263/2023 - ARIAS, INÉS solicita intervención CPACF. 27
Punto 6.11 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 0688/2023 – OSSO, MARCELO LUIS solicita intervención CPACF. 27
Punto 6.13 del Orden del Día. EXPTE. S/N - INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO- s/ régimen de retención de impuesto a las ganancias. 33
Punto 6.14 del Orden del Día. EXPTE. S/N – Designación de representante para participar de la Comisión del Registro Nacional de Conciliadores Laborales (RENACLO). 34
Punto 6.15 del Orden del Día. EXPTE. S/N – Gerencia de Administración General – s/pliego licitación seguridad sedes CPACF julio 2023. 38
Punto 6.16 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.883 – Gerencia de Administración General – s/licitación proyecto ''Renovación y puesta en valor sede Uruguay 412 3°/4°/5° piso – Área de capacitación para matriculados/as. Rubro: Obra Civil. 40
Punto 6.17 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.884 - Gerencia de Administración General – s/licitación proyecto ''Renovación y puesta en valor sede Uruguay 412 3°/4°/5° piso – Área de capacitación para matriculados/as. Rubro: provisión y montaje. 40
Punto 6.18 del Orden del Día. Solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados de fecha 03/08/23. (Anexo 1.) 43
Punto 7 del Orden del Día. Ratificación Art. 73. 45
Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento. 47

– *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:16 del jueves 13 de julio de 2023, da comienzo la 19º sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal correspondiente al período 18º, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes el señor presidente del CPACF doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra; los consejeros titulares doctores Paula Daniela Colombo, Ricardo Martín Casares, Mónica Alejandra García, Juan Pablo Godoy Vélez, Mónica Beatriz Lovera, Marcelo Gustavo Barreiro, Diana Aída Saita, Pablo Javier Dameschik, María Magdalena Benítez Araujo, Marcos Daniel Alí, María Gabriela Van Marrewijk y Rodolfo Antonio Iribarne; y los consejeros suplentes doctores Alberto Biglieri,María Laura Eliff, Pablo Clusellas, María Cristina Cantale, José A. Sánchez Sorondo, Carlos Alejandro Cangelosi, Alejandra M. González, Jorge A. Martín Irigoyen y Pablo Mateo Tesija:*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Buenas tardes.

Vamos a comenzar la sesión convocada para el día de la fecha.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 29 de junio de 2023.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Como es habitual, vamos a comenzar con la ratificación del acta de la reunión del Consejo Directivo anterior.

Se pone en tratamiento y votación.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor.

Dr. Iribarne.- Leyendo el acta me encontré con una cuestión: por un lado, iba a constatar si las correcciones que habíamos indicado se habían pasado al acta que se publicó en la web, pero el acta anterior no estaba en la web, por lo cual no pude hacerlo. Pensé: voy a ver la anterior, y en la anterior me encuentro que lo que se publicó en la web no es el acta corregida, sino el acta sin correcciones. No hice la lectura de todas las 16 actas anteriores publicadas, pero en definitiva acá se dijo que en vez Juan había que decir Pedro…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro. Es decir que no se tomaron las observaciones que se discutieron acá.

Dr. Iribarne.- Cosa que habría que dar la indicación que se haga, porque es así como debe ser.

La otra cuestión que me encontré…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a terminar con este punto. Con respecto al acta anterior, por favor, vamos a chequear…

Dr. Iribarne.- Que en las anteriores se constate si lo que se subió a la página del Colegio son las actas corregidas, lo que se dice acá hay que corregirlo. Eso, por un lado.

Por otro lado, en la página 16, creo que es un problema de que a veces uno

incorpora un concepto errado y lo sigue repitiendo. En el informe de actividad legislativa el secretario general habla de la ley 2.942 que no existe, porque es el número con el “barra 22” del proyecto de Reyes por las sucesiones notariales. Usted sigue insistiendo en la ley tanto. A veces uno incorpora un concepto. Lo que expresó es al revés, es el proyecto presentado a la Legislatura y no una ley.

Dr. Casares.- La modificación de la 2.942, dice usted doctor.

Dr. Iribarne.- Que no existe. Es decir, existe, pero es de otra índole; es una ley particular no publicada…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Estamos de acuerdo. Esto no forma parte de la modificación del acta, pero en esta acta dejamos constancia del error material de la sesión anterior.

Dr. Iribarne.- En las anteriores.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Alguna otra observación, doctor?

Dr. Iribarne.- No, respecto de las actas, no.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- Se aprueba.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En el informe de presidencia no hay tantas cosas, porque no ha transcurrido tanto tiempo desde la última reunión.

Cuando tuvimos la reunión anterior, se estaba desarrollando la Conferencia Nacional de la Abogacía en la sede del Colegio. Concluyó este encuentro con gran cantidad de participantes. Tuvimos también una buena cantidad de matriculados y matriculadas nuestros que se inscribieron en las jornadas que cooperaron y colaboraron con las conclusiones a las que se llegó en cada una de las mesas.

Con motivo de la concurrencia de tantos colegios del interior del país a la ciudad y a nuestra sede firmamos varios convenios de cooperación, tanto con el Colegio de Abogados y Procuradores de San Luis, como con el de General Roca, el de San Juan y también con toda la Federación de Colegios de abogacía de la Provincia de Santa Fe. Aquí se abre una instancia particularmente importante de lazos de cooperación con muchos de este colegios del interior del país, no solamente para poder aprovechar en materia de cuestiones académicas, de capacitación, etcétera, sino también en algunos proyectos que estamos estudiando la posibilidad de tramitar la gestión de cédulas por la ley 22.172, de poder publicar nóminas de estudios que puedan encargarse de esto y que los matriculados no tengan que recurrir a gestores que muchas veces les cobran honorarios enormes por estos trámites. En fin, estamos estudiando varios mecanismos que pueden hacerse a través de estos convenios.

Por otra parte, firmamos también un convenio con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional para poder hacer actividades en conjunto.

Estuve en la inauguración de un encuentro muy importante que se hizo aquí

en el Colegio, respecto de la discusión de los proyectos de ley existentes en materia de juzgamiento en ausencia. Esto fue organizado por nuestro programa de asistencia a la víctima junto con la DAIA y tuvimos muchísimos asistentes, incluso el propio embajador de Israel. Tuvo muy buenas conclusiones.

Tal como anuncié en la sesión pasada, firmamos finalmente el acuerdo en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo sobre acceso a los distintos elementos con que cuenta la Cámara para efectuar las liquidaciones. Por otra parte, le envié a la Cámara –esto también lo conversamos en una sesión, no en la anterior, me parece que fue en la otra– una nota respecto al problema que se planteaba y que ahora está sometido a plenario, por eso me apuré, que es descontarle al abogado que firma pactos de cuota litis la parte de IVA. Como ustedes saben, hay jurisprudencia contradictoria de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo en la cual muchas salas están descontando al abogado la parte que le corresponde de IVA. Como estaba convocado el plenario y ya se estaba poniendo plazo para decidir, le mandé una nota–queestá acompañada en la documentación– a la Presidencia de la Cámara haciéndole saber la opinión del Colegio, porque esto no corresponde de ninguna manera. Primero, que el honorario del abogado tiene carácter alimentario, es decir que es un trabajador al igual que el trabajador al que está defendiendo y el honorario forma parte de la retribución de su trabajo y que no es sujeto obligado al pago del IVA, se trata de una locación de servicios profesionales que presta el abogado, pero él no tiene que pagar el IVA porque él no es el requirente de ese contrato. Por supuesto que citamos algunos de los fallos de la sala que nos dan la razón y también decimos que en el caso que se entienda, porque hay buenas razones para sostenerlo, que esto puede llegar a integrar los costos del litigio y quien debería afrontarlos, en definitiva, que sea el condenado en costas, pero nunca el abogado. Es decir, lo que planteamos muy claramente es la opinión del Colegio de que nunca tiene que ser el abogado o la abogada el responsable porque no lo es. Vamos a ver qué ocurre. Me apuré a enviar la nota teniendo en cuenta que ya estaba convocado el plenario.

Por otra parte, este lunes tuve una invitación que me hizo la Asociación de Magistrados y la Unión de Empleados de la Justicia para participar de un encuentro posterior al 9 de julio, para defender la independencia de la Justicia en un acto que se hizo en las escalinatas de tribunales.

No tengo más asuntos para informar.

Doctor Dameschik, tiene la palabra.

Dr. Dameschik.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Justamente porque estuvo informando recién el tema de la nota a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, por esto que Gente de Derecho y después se sumaron otras agrupaciones con el tema del IVA...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, lo habíamos conversado con usted.

Dr. Dameschik.-Exactamente.

Quedaron dos temas pendientes, que no sé en qué situación están, por eso le pregunto. Uno es el tema de las audiencias que se hacen por tema Zoom que en la sesión pasada usted manifestó que se elevó o se iba a elevar una nota al Consejo de la Magistratura al respecto o lo había charlado con la Cámara Nacional de

Apelaciones del Trabajo. No sé en qué estado está eso. Realmente es un tema que sigue preocupando. Me gustaría saber cómo va ese tema. Ese es un punto.

Y el otro punto,que también es importante, que también usted mencionó en su anterior informe, porque obviamente es transversal a todos los fueros, no solo al fuero del Trabajo, que es el tema que nos afecta el ejercicio profesional de todos los que pateamos tribunales que es el tema de la presencialidad. Este sistema que un día van, otro día no van; si va a haber un protocolo al respecto. Me dijo que estaba en tratativas con ese tema, que también me parece de vital importancia para todos los que ejercemos la profesión.

Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctor.

Había olvidado decirles una cosa: ya tuve conversaciones con dos representantes de los abogados en el Consejo. La Cámara del Trabajo hizo una presentación en el Consejo de la Magistratura y ahora vamos a tratar de apurar el trámite a través de nuestros representantes de los abogados y abogadas en el Consejo de la Magistratura, en eso también quedé con la Cámara. Hay un expediente en curso tendiente a que se le extiendan las facilidades del Zoom institucional que no tiene corte. Por supuesto que tomaron nota y dijeron que sí. Los iré poniendo al tanto cuando tenga más información porque es un tema central.

Respecto de la presencialidad tenemos un problema serio. Ustedes saben que, luego de la pandemia, la presencialidad en los juzgados ha quedado totalmente distorsionada, porque hay una anarquía impresionante en todas las cámaras. La Corte ha delegado la decisión en las Cámaras y las Cámaras la han delegado en cada uno de los jueces, por lo cual hay tribunales con distinto régimen. En todas las visitas que hice a las Cámaras hice presente esto y me dicen: “Bueno, sí, vamos a ver cómo hacemos. Se lo hemos dicho a los jueces”. En realidad –ustedes díganme si esto no es así– en las Cámaras hay presencialidad… Es decir, en los tribunales de apelaciones…

Dra. Benítez Araujo.- No tanta...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-¿No tanta? Bueno.

Quizás tendría que haber un protocolo que dé alguna base. En la actividad privada ha ocurrido que en muchas empresas hay modalidades híbridas en las cuales hay gente que trabaja parte del tiempo en su casa y parte presencialmente. Por supuesto que entendemos que esto también podría hacerse en tribunales, pero con alguna base lógica, alguna base razonable. Yo litigo, como ustedes saben, en penal. En penal es terrible, y qué no decir en la fiscalía. Todo depende del tribunal, sobre todo en los tribunales en los cuales hay delegación y empleados que llevan las causas, porque los jueces también están a cargo de la instrucción. Uno va a preguntar por una causa que lleva Pedrito y dicen: “Bueno, ¿qué día viene Pedrito? No, Pedrito viene los miércoles.” Eso no puede ser.

Dr. Dameschik.- En esa inteligencia, señor presidente, nosotros somos el nexo entre el justiciable y la Justicia, y tenemos un rol de vital importancia. Entonces, realmente los que ejercemos la profesión no podemos estar al arbitrio de cada juzgado con su propio reglamento interno de quiénes concurren a cada día a cada hora. Antes era fácil, íbamos, despachaba el expediente fulano, podíamos saber de qué se trata. Hoy

es imposible. Realmente se torna caótico el ejercicio profesional. Y de un modo u otro es más complicado hoy que prepandemia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Realmente es un tema que debemos afrontar. Yo les pregunto si les parece bien que saquemos una resolución desde el Consejo Directivo dirigida a todos los presidentes de las cámaras y podría ser también al presidente del Consejo de la Magistratura, dando cuenta de la afectación al servicio de Justicia que trae, no que haya empleados que lo hagan virtualmente, sino la asimetría que hay y propiciando que se busquen los caminos para dictar normas que regularicen y den algún tipo de previsibilidad a esta situación. ¿Qué les parece?

Dra. González.- Por supuesto que vamos a estar de acuerdo con todo lo que se haga.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Pregunto si les parece que es el camino adecuado.

Dra. González.- Por lo menos el primer intento, sí.

Dr. Dameschik.- Un muy buen primer paso para empezar a regularizar lo que no está regularizado.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- Creo que sería adecuado, además, mandarlo a la Corte, a las cámaras y al Consejo de la Magistratura. Estoy de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces, vamos a trabajar en un borrador y, en todo caso, les consultamos también a ustedes el proyecto, porque de lo que se trata es que podamos hacer una nota lo más fundada posible. Otra cosa más: es distinta por fuero.

Dr. Iribarne.- Habría que incluir en la lista a los ministerios públicos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Claro. Hay asimetría dentro de cada fuero y entre los fueros, no todos actúan de la misma manera. Sí, perfecto. Ministerio Público también, por supuesto.

Bueno, si les parece, procedemos así, entonces.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Damos por aprobado ese punto.

Dr. Iribarne.- Hay un tema…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- En el informe de Presidencia…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dr. Iribarne.-Concretamente, por un lado, veo que hubo una oportunidad perdida que fue precisamente la reunión o el acto que se realizó el lunes pasado en las escalinatas del Palacio de Justicia. Digo una oportunidad perdida, porque en la defensa de la independencia del Poder Judicial estamos todos de acuerdo. La sociedad está de acuerdo. Pero, por un lado, apareció el Colegio en una actitud de cierto seguidismo cuando en el problema de la independencia del Poder Judicial, que interpela a la sociedad, el Colegio no ha tenido la respuesta que se podía haber esperado. Por ejemplo, en la sesión del 22 de diciembre el presidente anunció que había recibido una denuncia sobre el caso Lago Escondido –que se lo había mandado a la Comisión de Juicio Político para que se expida–, el 16 de febrero dijo que, bueno, que tenía entendido que lo iba a tratar. Lago Escondido fue en octubre,

es decir que ya casi ha pasado un año; han pasado nueve meses del escándalo que un grupo de jueces pagados por un conglomerado de empresarios se fueron a pasar un *weekend* a Lago Escondido, precisamente, que es un lugar que tiene determinados simbolismos especiales. Además, junto con todo esto hubo un intercambio de opiniones entre esas personas respecto de cómo encubrir el hecho.Es toda una chanchada que la opinión pública la ve con horror. Eso también es independencia judicial, más allá de las torpezas que puedan cometer los gobiernos.

Personalmente creo que el modelo de la Constitución de 1787 y los lineamientos que da el federalista sobre el Poder Judicial son los que garantizan la vida de una sociedad democrática de las características de la nuestra. Pero si uno se empieza a preguntar por qué, más allá de las maldades que le podamos atribuir al Estado, el gobierno israelí está de pugna con el Poder Judicial y la sociedad está dividida. En general, cuando uno habla de “la grieta”, habla de la Argentina, pero si uno tiene buena información de Estados Unidos, sabrá que la grieta es mucho más profunda. Si hay *lawfare,* hay *lawfare* en todos lados. Yo no sé si hay *lawfare* contra Donald Trump y Bolsonaro, o hay *lawfare* contra el presidente Correa de Ecuador. Entonces, dadas todas estas situaciones en el mundo –con una democracia en crisis–, creo que la discusión sobre de la independencia del Poder Judicial requiere, en primer lugar, no partidizarla, y en segundo lugar, no hacer la adscripción a un sector como es el de la Asociación de Magistrados, que tiene una puja interna. Creo que el Colegio perdió la oportunidad, sobre todas las cosas, de estar por arriba, porque una de las características que tiene el Colegio es que, ante problemas institucionales severos, pude ser una voz serena que guíe. Hay momentos en que sí hay que defenderla, por ejemplo, como la defendió Rizzo, cuando generó el caso “Rizzo”, un tema en el que podía haber un avasallamiento al someter al Consejo de la Magistratura a la elección popular. Eso se hizo. Lo que no se puede hacer es seguidismo.

Yo lo comentaba ayer con unos compañeros: decir seguidismo en la Lista Bordó, requiere explicar –aunque todos los que estamos acá lo sabemos–, que la Lista Bordó es una de las que puja por el gobierno de la Asociación de Magistrados y viene gobernándola hace bastante tiempo y que está en puja con otra lista… Entonces, creo que fue una oportunidad perdida para defender la independencia del Poder Judicial frente a todas las interferencias que recibe, incluso la que algunos llaman… *(Manifestaciones ininteligibles)* …como el caso de Lago Escondido, que verdaderamente es un caso vergonzoso que ha dañado la credibilidad.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Mire, le quiero decir que no hacemos seguidismo de la Asociación de Magistrados. La independencia de los jueces es una premisa de todos los abogados y abogadas. No podemos trabajar si no tenemos jueces probos, independientes e imparciales. Desde ya –y yo también estoy de acuerdo con usted–,la independencia no es solamente respecto de los poderes políticos sino de cualquier forma de presión. Y también estoy de acuerdo con usted en que los jueces deben comportarse como jueces, es decir, mantener una buena conducta que no despierte sospechas ni susceptibilidades respecto de su comportamiento. Estamos totalmente de acuerdo en

eso y no hay ningún tipo de complacencia en ese aspecto.

El caso puntual que usted señaló, y la otra vez también lo dijo…Bueno, desde la conducción del Colegio no manejamos totalmente las comisiones que están integradas por todas las listas. Es más, en muchas oportunidades tenemos problemas de funcionamiento porque los integrantes no van a las comisiones.

Lo que podemos hacer es darles cuenta a los representantes del área para saber qué pasó en este caso particular, si a usted le interesa.

Dra. González.-Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora.

Dra. González.-Buenas noches.

Quisiera hacer una preguntita, porque ya hace más de un año que están en la gestión y tenemos entendido que hay una comisión –la de Publicaciones– que está tratando con insistencia de sacar la revista digital. Incluso creo que les han mandado notas y un pronto despacho ¿Qué es lo que pasa que no sale la revista?

Y por otro lado, quiero compartir con ustedes que Gente de Derecho acaba de sacar su primera revista digital.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien, doctora.

Pero no le voy a dar más trámite. Le contestaré en el momento en que introduzcamos este tema, pero ahora no tiene nada que ver.

Dra. González.-Es la revista del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Se tratará en el punto que corresponda así no alteramos el Orden del Día.

Dra. González.-Como es el informe de Presidencia…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Continuamos con el informe de Secretaría General.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.
Punto 3.1 del Orden del Día. Informe de Asuntos Legislativos.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Por nuestra parte también tenemos poco para informar.

En cuanto al seguimiento legislativo, el día martes 11 ha habido sesión informativa en el Senado por el proyecto de lavado de activos. Fue una comisión meramente informativa en la que fue a exponer la doctora Luciana Trincheri y abogados de la Comisión Nacional de Valores. Se planteó hacer algunas modificaciones a la media sanción que fue aprobada en la Cámara de Diputados, pero al ser una sesión informativa –supongo que por falta de quórum–, no tienen dictamen ni saben cuándo será la próxima vez que se va a sesionar.

De todos modos, estamos siguiendo el tema, y cada vez que alguno de los proyectos sobre los que estamos haciendo el seguimiento tiene algún avance, lo traemos para compartirlo con ustedes y obviamente alguien asiste a la reunión de comisión o a la sesión en que se trate. Eso, por un lado.

Por otro lado, como ustedes saben, en fecha 10 de este mes ingresó una solicitud de información respecto a la documental de la inscripción de la FACA. Eso lo estamos trabajando y obviamente lo vamos a responder oportunamente. En el día

de hoy,hubo una serie de cuestionamientos respecto de la inscripción en el Registro de Abogados de los Niños, Niñas y Adolescentes. Vamos a trabajar en ello y la idea es hacerles saber todo lo que se hizo y que puedan sumarse a trabajar, tal como en su momento fueron convocados desde el área que coordina el doctor Di Pasquale.

Por otra parte, con relación a lo que tengo para informar de Secretaría General, quisiera solicitar que se pase a sesión reservada para plantear un tema.

Si están de acuerdo, pido que dejemos de transmitir y solicito al público presente que salga unos minutos para conversar un tema a solas con los consejeros.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración el pedido.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado.

Pasamos a sesión reservada.

–Así se hace.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien. Proseguimos la sesión.

Dra. Van Marrewijk.- Señor presidente, sobre Secretaría General.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, adelante.

Dra. Van Marrewijk.- Gracias, señor presidente. Buenas noches.

Solamente quiero mencionar una pequeña cuestión porque después vamos a tratar temas de obras, y quiero saber previamente qué sucedió con el hecho de la formación de la Comisión de Edificios –si es que en realidad el secretario se está ocupando o no–, como entendí que había quedado plasmado en un acta, la formación de la comisión de edificios para poder ir relevando y viendo todo el tema de las obras. Lo habíamos hablado…

Dr. Casares.- No, pero no habíamos votado.

Dra. Van Marrewijk.- No votamos, por eso.

Dr. Casares.- No votamos ni habíamos quedado en conformarla.

Dra. Van Marrewijk.- El presidente había estado de acuerdo, por eso quería saber si vamos a...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, perdón, doctora. Yo dije explícitamente que lo teníamos presente.

Dra. González.- Exacto.

Dra. Van Marrewijk.- El TPS lo van a considerar o lo van a dejar en TP.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La formación de la comisión, no. A lo mejor sería bueno hacer un intercambio de opiniones en algunas reuniones, pero no bajo la forma de comisión.

Dra. Van Marrewijk.- Muchas gracias.

Dra. González.- Yo había pedido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora.

Dra. González.- Bueno, gracias.

Varias cuestiones. En la página institucional del Colegio están algunas sesiones del Consejo Directivo de 2022, o sea que están incompletas; y no está subida ninguna del 2023. Sería bueno revisarlo y actualizarlo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto, tomamos nota. Gracias doctora.

Dr. Iribarne.- Los vídeos.

Dra. González.- Sí, los vídeos están en la página dentro de institucionales, Consejo Directivo.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hay que actualizarlos.
Dra. González.- Después, con respecto al listado de los juicios que nos entregaron, nos llamó poderosamente la atención que en ese listado no estén los vinculados a los despidos del 3 de octubre de 2022. Le pediríamos si los pueden ver, por favor.

Con respecto a lo que recién mencionó el señor secretario general, nosotros para ser puntuales –más allá de que la nota fue elevada hoy–, hemos hecho objeciones al reglamento del Registro de Abogados y Abogadas de Niños, Niñas y Adolescentes, porque se hizo a través de una resolución de Secretaría General. Se creó una comisión *ad hoc* y se hicieron designaciones…
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdóneme que la interrumpa, pero el secretario general en su informe dijo explícitamente que se iba a convocar a una reunión con todos los interesados y quienes estuvieron trabajando en el reglamento, que no estábamos tratando específicamente esa nota, sino que íbamos a darle ese curso.
Dra. González.- No, no, es solamente un enunciado. Pero como se está violando el Reglamento Interno es bueno que sepan los demás consejeros, porque son temas que tendrían que haber pasado por acá. Lo que aprobamos en la sesión del Consejo Directivo fue algo muy limitado y hay cosas que no pueden decidirlas determinados funcionarios, sino que tienen que pasar por acá. Me parece bastante grave, porque también las creaciones de las comisiones *ad hoc* tienen que ser aprobadas por este Consejo. Ya nos fueron sacando bastantes atribuciones con las reformas. Entonces, lo que pido es que, por lo menos, lo que han dejado en pie que se cumpla.

Nada más, respecto a eso.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Vamos a hacer eso. Nosotros pensamos que de ninguna manera hemos violado lo que se acordó en el Consejo Directivo. Pero vamos a hacer esa reunión para satisfacer todas las inquietudes.
Dra. García.- Pido la palabra.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora García.
Dra. García.- Respecto del informe de juicios actualizados lo traíamos hoy para entregárselo al bloque, porque Asesoría Letrada nos entregó hoy el informe actualizado incluyendo un juicio que entró en el día de la fecha. Le hago entrega, doctor Dameschik.
Dr. Dameschik.- Gracias.
Dra. González.- ¿Por qué no a todos los consejeros?
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ahora le sacamos copia.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.
Punto 4.1 del Orden del Día. EXPTE. S/N – Señor Tesorero – Informa actualización de valor de matrículas vencidas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Godoy Vélez.
Dr. Godoy Vélez.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a pasar a informar los ingresos del mes de junio. En concepto de

matrícula: 657.041.915,80; en concepto de bonos: 30.488.900; y por servicios generales 60.260.926, 70, lo cual totaliza: 725.606.054,27.

Y tal como les fue circularizado a todos los consejeros, voy a solicitar que se actualice el valor de todas las matrículas vencidas –esto es las de los períodos 21 y 22 y todas las anteriores– al mismo valor de la matricula vigente, es decir, a 37.000 pesos.

Solicito, señor presidente, que se vote.

Dra. González.- ¿A partir de qué fecha, perdón?

Dr. Godoy Vélez.- A partir del 1º de agosto. O sea, a partir del mes que viene.

Dra. González.- O sea, ¿el primer día hábil después de la feria?

Dr. Godoy Vélez.- Sí.

Dra. González.- Nosotros habíamos planteado ya en otras oportunidades que no todo el mundo cobra antes de esa fecha; los abogados que están en relación de dependencia no cobran, en general los días 1º, sino generalmente del 1º al 10. Muchos abogados reciben…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Cuál es la propuesta, ¿que sea el 10 en lugar del 1°?

Dra. González.-Y…, claro. Que sea el 10, por lo menos. ¿El primer día hábil…?

Dr. Godoy Vélez.- Señor presidente, hay una cuestión operativa –que me ha explicado Solarz en más de un oportunidad– por la cual es imposible hacer modificaciones a los distintos medios de pago en el transcurso de un mes. Los cambios se hacen de un mes para el otro, o sea que o lo hacemos a partir del 1º de agosto o lo hacemos a partir del 1º de septiembre. No podemos hacerlo ni el 10 ni el 15, para poner un ejemplo. Si lo corremos, lo tenemos que correr un mes entero…

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Godoy Vélez.-…con lo cual el problema sería el mismo.

La propuesta es esta.

Dr. Martín Irigoyen.- Buenas tardes a todos.

Sería bueno también no solo por los abogados –como bien dijo la consejera González– que están en relación de dependencia, sino que también al estar cerrados los tribunales por la feria judicial muchos abogados que ejercemos tenemos cobros de honorarios pendientes en los procesos judiciales que seguramente cobraremos en el transcurso del mes. No es que abre tribunales el 1º de agosto y ya el 1º de agosto vamos a cobrar. Entonces, propongo –me parece que para toda la matrícula– correrlo, si no se puede hasta el 10 de agosto por un tema operativo, como bien explicó el señor tesorero, de ser posible, hasta el 1º de septiembre.

Dra. Colombo.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo iba a poner a votación.

Dra. Colombo.- Quiero aclarar que estamos hablando de matrículas vencidas al 30 de noviembre del año pasado.

Dr. Godoy Vélez.- O anteriores, vencidas en otros años.

Dra. Colombo.- Gracias, señor tesorero.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

Probablemente hubiera podido ser atendible hacer una pequeña modificación si fuese posible técnicamente.

Pongo a votación la propuesta del señor tesorero.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Godoy Vélez.- No tengo más temas, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.- Gracias, señor presidente. Buenas noches para todos.

En el informe de Institutos tenemos, en primer lugar, una baja en el Instituto de Derecho de la Deuda Externa, en el punto 1; y un alta en el Instituto de Derecho Internacional Privado.

Como es habitual, lo pongo a consideración.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González, tiene la palabra.

Dra. González.- Si podemos tratar primero el 5. 1.

Dr. Barreiro.- ¿Cuál es el 5.1?

Dra. Colombo.- Pido la palabra.

Dra. González.- El punto 1, de integración de Institutos, el que dice la baja del doctor Salvador María Lozada.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dra. González.- Este colega, lamentablemente, falleció el 31 de agosto del año 2022. Este colega fue un gran luchador por las causas de la patria...

Dr. Barreiro.-El de “Swift-Deltec”, la primera excepción de quiebra sin norma específica en la Argentina.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿A qué edad murió Lozada? Muy grande.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- 90. Yo hablé con la señora. La verdad es que me parece que por lo menos por respeto a la familia habría que hacer no solamente un minuto de silencio, sino que más allá de lo que cada uno puede opinar de algún caso particular, nos dio mucho como Nación...

En estos momentos difíciles que vivimos, ante algunas decisiones gubernamentales se escuchan voces empresarias y algunos conocidos comentadores periodísticos sobre el peligro de que algunas decisiones afectan a las grandes empresas o que el posible *default* perjudique al inversor extranjero en una acumulación de interpretaciones varias, donde parece que siempre hay que privilegiar el interés de algunos pocos, es necesario rendir un homenaje a un gran jurista, a un gran luchador por las causas de la patria que integró y aportó tanto a este Colegio Público y, por sobre todo, a un gran hombre a quien nunca se le hizo justicia y que la Universidad de Buenos Aires, donde enseñó durante tantos años, ya no lo recuerda. Lo menos que podemos hacer es recordarlo. Pido un minuto de silencio en su nombre.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No tengo inconveniente en que hagamos un

minuto de silencio ahora, pero le iba a hacer otra propuesta: que por una decisión del Consejo Directivo le mande una nota a la viuda diciéndole que en esta sesión se le dio de baja como miembro y se le hizo un reconocimiento a los importantes servicios prestados.

Dr. Barreiro.- Y se guardó un minuto de silencio.

Dra. González.-Su mujer es la señora Marilyn García Hamilton.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Los datos los vemos después y le mandamos una nota.

Dra. González.- El 31 de agosto del año 2022.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Hagamos el minuto de silencio.

–Puestos de pie los presentes, así se hace.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Muchas gracias.

Dra. González.-¿Puedo continuar en el uso de la palabra?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí. Quedamos en mandarle una nota haciéndole presente estas circunstancias.

Dra. González.- Por supuesto, por supuesto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-¿Este era el primer punto, doctor Barreiro?

Dra. González.- Pero todavía no terminé.

Dr. Barreiro.- Efectivamente, es el punto 1 del informe.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora.

Dra. González.- No obstante este lamentable suceso, el doctor Lozada, Salvador sigue figurando en la guía de abogados con condición de habilitado. Pido que, por favor, sean actualizadas las páginas y que tomen en consideración estas cuestiones e inmediatamente las actualicen. Acá la tengo impresa.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien, adelante.

Dr. Barreiro.- El punto 2 es la incorporación como miembro, el alta, del colega Martín Rico.

Dra. González.- Estamos de acuerdo.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Barreiro.- El punto 3, es la designación como director del Instituto de Derecho Societario del doctor Martín Arecha.

Dra. González.- Nos vamos a abstener.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Barreiro.- En el punto 4, en el Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal proponemos la reconfiguración de las autoridades, atento a que puede ser que designemos a las autoridades complementarias en este Consejo Directivo, el director del Instituto renunció al Instituto y al cargo, con lo cual la propuesta es que el subdirector, Diego Martín Gómez, pase a ser el director; y que el doctor Fabián Gustavo Ramos, actual secretario, pase a integrarlo como subdirector del Instituto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- Nos vamos a abstener.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Barreiro.- El punto 5 se trata de la designación como secretaria del Instituto de Derecho Internacional del Trabajo, de la doctora Verónica Nuguer.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.
Dra. González.- Nosotros vamos a votar en contra porque así votamos para la creación del Instituto de Derecho Internacional del Trabajo por los motivos que dimos en su momento.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.
Dr. Barreiro.- El punto 6 tiene que ver con dos bajas y la consiguiente alta de miembros de reemplazo de la lista 67 en la Comisión de Cultura y en la Comisión de Abogados por la Paz y la No Violencia.
Dra. González.- Pido la palabra.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.
Dra. González.- Me extraña que haya un alta y una baja en la Comisión de Abogados por la Paz y la No Violencia, cuando nosotros hemos pedido y hemos tratado en esa comisión con todas las listas y votado por unanimidad la incorporación como abogada independiente de la doctora María Alejandra Abdian, Tº 63, Fº 389…
Dr. Barreiro.- ¿Le pregunto si es una nota que dirigió? Esa nota, no recuerdo acá de memoria, pero hay un pedido de incorporación que giré que vino el lunes.
Dra. González.- Pedimos expresamente que se incorpore, porque todos estábamos de acuerdo.
Dr. Barreiro.- Déjeme que le conteste.
La nota llegó después de cerrado el Orden del Día, con lo cual está. Yo ya lo giré como para ser incorporado en la próxima sesión. Igualmente dije a la gente del área que no había ningún inconveniente en que pudiera asistir hasta que hiciéramos la nominación formal, porque esto fue el lunes 10.
Dra. González.- Perfecto. Le agradezco.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.
Dr. Barreiro.- Después, el informe tiene lo de siempre, la cantidad de actividades realizadas, los inscritos por actividad y las actividades que tuvieron lugar como parte complementaria del informe.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctor Barreiro.
Dr. Biglieri.- Pido la palabra, presidente.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri.
Dr. Biglieri.- En la última reunión no pude estar y fui aludido con respecto al tema de haber renunciado a la doctora Alejandra Marcela González, hoy traje los dos *mails* de renuncia de la doctora González, uno expresamente al Instituto de Derecho Procesal Penal y el otro expresamente al Instituto de Derecho Procesal. Les pido a todos que los *mails* acompañen el acta. Le solicito, doctora que coteje, si quiere, sus *mails*.
Dra. González.- Yo también se lo pedí.
Dr. Biglieri.- Igualmente voy a pedir que se acompañe al acta, porque me sentí aludido en mi error y querría que se enmiende. Ya se lo llevo.
Dr. Barreiro.- Quiero mencionar algo complementario.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor Barreiro.
Dr. Barreiro.- Tienen incorporado en la carpeta, sobre el escritorio, el informe de la exdirectora del Instituto de Derecho Animal que había sido solicitado en la sesión pasada.
Dra. González.- No, pero no fue así. Perdóneme. El tema es así: nosotros lo dimos en su momento cuando recién renunció. El doctor Biglieri nos dijo que se iba a ocupar de ver qué estaba en la memoria y qué no. Ese mismo informe lo dimos nosotros, acá en el seno del Consejo Directivo. Entonces, iba a chequearlo a ver qué era lo que no estaba en la memoria. Eso fue a lo que se comprometió.
Dr. Barreiro.- Tal vez entendí mal. Lo que entendí la vez anterior era que trajéramos el informe –más allá de que yo dije que fue tratado en su momento– como memoria de acompañamiento y cierre de la actividad, y volví a hacer el reconocimiento para la directora. Entendí que lo ponía no a disposición, como dijo el doctor Martín Irigoyen, sino que lo iba a traer y lo traje. Eso es lo que yo entendí, quizá entendí mal.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sigamos. Lo hablamos fuera, pero sigamos con la sesión.
Dr. Iribarne.- Para terminar el tema de la doctora Velasco y su exposición, que hoy acompañan en papel, sería bueno que su planteo aparezca como anexo del mismo modo que apareció la solicitada.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cuál es el planteo de la doctora Velasco, de qué estamos hablando?
Dr. Iribarne.- Hubo un planteo que hizo la doctora González hace mucho tiempo de que esta nota de la doctora Velasco, desde noviembre, sea incorporada a las actas. No fue incorporada, iba y venía.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Mire, no vamos a incorporar ni lo del doctor Biglieri ni eso.

Sigamos con la sesión.

Dr. Iribarne.- Como lo acompañaron…
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, no perdamos tiempo. Igualmente, ya quedó asentado en el acta lo que se dijo.

Punto 6.1 del Orden del Día. EXPTE. S/N - Gerencia de Sistemas – S/ Renovación de 400 licencias antivirus TREND para equipos CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Sánchez Sorondo.
Dr. Sánchez Sorondo.- Buenas noches, señor presidente y señores consejeros.

En este expediente se solicita renovar la contratación de 400 licencias antivirus con la empresa EDSI Trend Argentina.

Informa la Gerencia de Sistemas que este servicio se viene proveyendo desde 2009 funcionando hasta ahora de forma eficiente. Resalta, también, que este servicio es compatible con las computadoras y con el sistema operativo del Colegio. Por último, la Gerencia de Sistemas informa que la propuesta de esta empresa es la más conveniente económicamente.

Por estas razones, mociono que se apruebe la renovación de 400 licencias antivirus Trend, con la empresa EDSI Trend Argentina por un valor de 21.036,77

dólares, IVA incluido, dólar oficial del Banco Nación, por ser esta la más conveniente desde el punto de vista económico y operativo.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento y votación.
Dra. González.- Nosotros nos vamos a abstener.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 6.2 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.885 – Gerencia de Administración General – s/licitación proyecto ‘’Actualización tecnológica Sala Dr. Humberto A. Podetti – Sede Corrientes 1455 2° piso’’.

Punto 6.3 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.886 - Gerencia de Administración General – s/licitación proyecto ‘’Actualización tecnológica Sala Dr. Norberto T. Canale– Sede Corrientes 1455 4° piso’’.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.
Dr. Casares.-Muchas gracias, señor presidente.
Voy a hacer una breve introducción que aplica a los expedientes 6.2 y 6.3 porque en ambos casos se tratan expedientes relativos a la actualización tecnológica de salas que se utilizan para las actividades de capacitación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Entonces vamos a tratar conjuntamente los puntos 6.2, expediente N°587.885, y 6.3, expediente N°587.886.
Dr. Casares.- Como usted quiera, señor presidente, pero en realidad son dos expedientes distintos. Lo que quiero es hacer una introducción en común, ya que en ambos casos se trata de renovaciones de las áreas de servicios y capacitaciones que se les brindan a todos los matriculados. En este caso, es la última etapa de modernización de las salas de capacitación que usan los doctores Barreiro, Biglieri y Devey para la coordinación de todas las actividades académicas que surgen de los institutos y comisiones que se van haciendo a lo largo de todas las semanas. La idea es justamente utilizar la feria judicial para cambiar los equipos que tienen mucho tiempo de uso, por lo que en algunos casos están funcionando mal y en otros se encuentran muy cerca del fin de su vida útil. En ambos casos, terminaríamos con la modernización del edificio de la calle Corrientes 1455, que empezamos con el 5° piso, cuando modernizamos todo el sector de renovación de licencias de conducir y donde están los controladores de faltas. Posteriormente intervinimos en el 1° piso con las salas que utilizan los institutos, las comisiones, y desde hace poco y gracias a la aprobación que hemos hecho en este Consejo Directivo, esas salas modernas y dotadas con tecnológica, también pueden ser usadas por los matriculados para realizar reuniones de trabajo por la mañana.
Entonces, en esa línea y teniendo en cuenta que en este primer año de gestión han pasado más de doce mil matriculados solo en las actividades de capacitación impulsadas desde esta área es que les voy a proponer, en primer caso: expedienteN°587.885 de la Gerencia de Administración General, sobre actualización tecnológica de la sala doctor Humberto A. Podetti. La propuesta incluye la renovación del equipo proyector, las pantallas y la actualización del sistema de audio y control.

En el mes de abril, el responsable del área de Mantenimiento hizo un informe técnico en cual se recomienda proceder al reemplazo por la necesidad de renovación habida cuenta de la antigüedad, bajo rendimiento actual y dificultades de mantenimiento. Todos ustedes han participado de actividades así es que habrán notado que se ve medio amarillo y tienen focos halógenos que ya no tienen repuestos. Entonces, si se rompen, tenemos un problema, y aunque los podamos arreglar, el funcionamiento es deficitario. Además, la vida útil de estos equipos es de diez años y ya han pasado.

Por todo esto, en junio, desde la Gerencia de Administración, se realizó la convocatoria a las empresas INTERPRO, ICAP SA y Servicios Digitales de Excelencia, todas con reconocidos antecedentes en el rubro, a cotizar y a que presenten sus propuestas económicas. Se recibieron las siguientes propuestas: de INTERPRO por 33.277 dólares, por la provisión de equipos y materiales, y 1.825.000 pesos por la mano de obra; de ICAP SA por 39.227,50 dólares por la provisión de equipos y materiales, y 1.934.632 pesos por la mano de obra; y de Servicios Digitales de Excelencia SRL por 48.932,51 dólares por la provisión de equipos y materiales, y 2.199.325 pesos por la mano de obra. En todos los casos, más IVA.

La Gerencia de Administración General entiende conveniente adjudicar la realización de los trabajos a la empresa INTERPRO por un monto total de 33.277 dólares por la provisión de equipos y materiales, y 1.825.000 pesos por la mano de obra, en ambos casos, más IVA.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Sugiero que pongamos en tratamiento y votación este expediente y el siguiente. Se trata del mismo trabajo de actualización tecnológica, también para la sala Norberto T. Canale, por la misma razón, por la obsolescencia del material; es la misma empresa y lo que se modifican son los montos. En el segundo caso es de 14.555 dólares por los equipos y materiales, y 1.061.950 pesos por mano de obra, más IVA.

Dra. González.-Estamos de acuerdo en votar los dos expedientes al mismo tiempo. De todas formas, nosotros vamos a votar en contra. Ustedes saben que nosotros consideramos que no se ha votado el presupuesto en particular así es que con esa limitación…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto, doctora.

Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Aprobado por mayoría.

Punto 6.4 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.635 - Coordinadores de Asuntos Penitenciarios y Defensa del Abogado y la Abogada s/solicitud de adecuación de la normativa del Servicio Penitenciario Federal para el ingreso de los matriculados y matriculadas con elementos de trabajo a los centros de detención.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Informa la doctora Cristina Cantale.

Dra. Cantale.- Buenas noches a todas y todos.

Este es un expediente que llega aquí con dictámenes favorables de la

Comisión de Asuntos Penitenciarios y de la Comisión de Defensa de las y los Abogados como consecuencia de las reiteradas quejas recibidas por los colegas que al ingresar a los institutos carcelarios les es sacado, son despojados de los elementos que hacen al ejercicio profesional, tales como celulares, *tablets* y computadoras.

Voy a ser muy concisa porque es un expediente largo. Este es un tema muy remanido desde hace varios años. Históricamente, los abogados, incluso los defensores públicos, pedían que no les quitaran estos elementos de trabajo en particular. Sin embargo, esta situación cambió y el 12 de agosto de 2022, el Servicio Penitenciario adoptó la disposición 787, que es la cuestionada por las dos comisiones. En ella regula el uso de dispositivos tecnológicos por parte de los funcionarios y las funcionarias de los organismos de control, incluido el Ministerio Público de la Defensa. Pero no autoriza a las y los matriculados del Colegio de la Abogacía de la Capital Federal. Esto constituye un claro trato discriminatorio con afectación al derecho de defensa a las personas detenidas que son asistidas por las y los profesionales del derecho. Esto es una violación del principio de igualdad ante la ley, el artículo 18, y roza la inconstitucionalidad. El dictamen incluso omite que el Colegio Público de Abogados integre el Sistema de Coordinación y Seguimiento del Control Judicial de las Unidades Carcelarias.

El dictamen también pondera que el avance de las nuevas tecnologías y la modernización de la Justicia…Todos sabemos que con la pandemia todo se ha digitalizado, inclusive la prueba. Por lo tanto, el elemento indispensable que necesita el colega es su *tablet*, su computadora.

Esta disposición del 12 de agosto del año pasado tiene algo muy particular y dice algo rarísimo en sus considerandos: “Que los avances tecnológicos y el impulso del Estado propendiendo a la progresiva despapelización, han llevado a que la documentación necesaria para el ejercicio de actividades relacionadas con la defensa y protección de los derechos humanos, se encuentre digitalizada”. Ella misma lo dice. Por lo tanto, modifica un artículo 6° de un protocolo anterior que tenía el Servicio Penitenciario, pero lo modifica excluyendo a nuestros matriculados y matriculadas, y proponiendo que solamente ingresarán con la computadora y elementos como *tablets* o el celular: “Ministerio Público Fiscal del Poder Judicial, órganos de control y representantes diplomáticos”. Esto resulta violatorio del propio ejercicio de la abogacía. Es discriminatorio, violatorio del artículo 18 y además, como dije antes, roza la inconstitucionalidad.

Por lo tanto, las comisiones de Asuntos Penitenciarios y de Defensa del Abogado piden en conjunto emplear los medios institucionales que consideren pertinentes a fin de que el Servicio Penitenciario Federal ajuste su normativa en torno al ingreso con implementos de trabajo a los centros de detención de un modo que no resulte discriminatorio contra los abogados y abogadas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Cuál es la propuesta, doctora?

Dra. Cantale.- La propuesta sería: un oficio urgente al Servicio Penitenciario para que revea esta medida.

Dra. Van Marrewijk.- ¿Un oficio contra una resolución? Ese no es el camino jurídico.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Iribarne.
Dr. Iribarne.- Creo que la doctora Cantale ha sido muy explícita en su informe sobre las consecuencias de que se haya modificado la normativa en materia de medios electrónicos para los jueces y para los defensores públicos, y los abogados hemos quedado afuera.Es un disparate, una vergüenza.
Dra. Cantale.- Sí, señor.
Dr. Iribarne.- Y además atenta contra la dignidad que merece el abogado que incluso lo reconoce el artículo 5° de la ley 23.187.En eso estamos todos de acuerdo. Pero hay algo que me preocupa, y en este sentido el informe de la Comisión de Asuntos Penitenciarios es excelente –y la Comisión de Defensa del Abogado adhirió expresamente y sin agregar una letra–, es lo siguiente: el día 11 de agosto del año 22 el Servicio Penitenciario dictó su reglamento que publicó el día 12. Se hizo público. La Comisión de Asuntos Penitenciarios se aboca rápidamente al tema y emite dictamen el día 1° de diciembre. La Comisión de Defensa del Abogado lo hace el 21 de abril. Es decir que, estando casi a 21 de julio, tardamos tres meses en tratar esto en el seno del Consejo. Creo que estamos en mora. Creo que lo debimos haber hecho antes. Creo que el tema tiene una entidad tal que los colegas que tienen el fatigoso trabajo de ir a las cárceles y someterse a todo lo que hay que someterse cuando uno va a la cárcel, hubieran merecido una mayor diligencia de nuestra parte. No obstante ello, estamos por la aprobación del dictamen.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Doctora: me gustaría que repita la propuesta. Es decir: enviar una nota diciendo que el reglamento discrimina…
Dra. Cantale.- Que se revea.
–Manifestaciones simultáneas.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Que se revise el reglamento porque resulta discriminatorio del ejercicio de la profesión.
Dra. Cantale.- Claro.
Dra. González.- Pero el tema está en consideración todavía. No terminamos.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ah, perdón. Pensé que ya habían terminado. Perdóneme.
Dr. Martín Irigoyen.-Yo sugiero enviar una nota intimando a que se incluya en igualdad de condiciones al resto de los funcionarios que se autoriza a entrar con medios digitales, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales. Me parece que tiene que ser algo así. Gracias, señor presidente.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri.
Dr. Biglieri.- Obviamente, voy a votar por acompañar el dictamen de la comisión y el informe de Cristina, pero ya que tenemos algún antecedente similar –independientemente de que en la revista del Colegio he publicado que no coincido con el fondo del fallo–, me parece que podríamos instruir a Jurídicos para a ver si no estamos por hacer una discusión como la del caso Halabi. Porque, en verdad, ¿por qué no vamos contra ese reglamento?
Dra. Van Marrewijk.-Por eso yo dije lo que dije:¿una notita para que lo lea?¡No!
–Manifestaciones simultáneas.
Dr. Biglieri.-Recién lo aprobamos…
Dra. González.- No se aprobó nada. Está en tratamiento.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Biglieri.-Propongo aprobar el dictamen y darle copia a Jurídicos para que nos haga un informe acerca de si hay consistencia para discutir la cuestión, porque podría ser que el reclamo individual del abogado ya no lo legitima a él, pero habrá otro legitimado. Cada una de esas decisiones va a servir para legitimarse contra el acto individual y el acto general. Entonces sugiero enviar una copia de este dictamen a Jurídicos y que nos haga un amplio informe sobre la posibilidad de discutir la constitucionalidad de este reglamento. Me parece más contundente. Lo otro también está bien, como pidió el colega.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien.

Tiene la palabra el doctor Cangelosi.

Dr. Cangelosi.-Presidente, pido que al momento en que se emita un dictamen o se remita una nota, tengamos presente el tema de dejar salvaguardadas las responsabilidades de los profesionales que ingresen. Me parece que sería lógico en estos momentos que las actuaciones son digitales, dejar salvaguardado el tema de la responsabilidad profesional. No sé si todos ejercen o no, o han ido a una cárcel, pero ustedes saben que los detenidos suelen hacer pedidos a los colegas y a veces el colega se siente un poco intimado en esa entrevista con el detenido. Entonces deberíamos dejar resguardado el tema del profesional, que haya un elemento de seguridad. Es decir, que el profesional pueda acceder con los elementos, pero que no pueda tener contacto la persona que va a entrevistar.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Silencio, por favor. No dialoguen entre ustedes.

Dr. Biglieri.- Hice una moción, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Vamos a tratar de ordenarnos.

Tenemos una propuesta de mandar una nota diciendo que la reglamentación es discriminatoria. Además, el doctor Irigoyen hizo una propuesta adicional. Yo creo que también podemos decir que el Colegio analizará –o está analizando– la posibilidad de promover acciones legales al respecto.

Dra. Cantale.-Estoy de acuerdo, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-¿Estamos todos de acuerdo hasta ahí?

Sin perjuicio de esto, que es la nota, también podemos decidir pedirle a nuestra Dirección de Asuntos Jurídicos que estudie la posibilidad de realizar esta acción ¿Estamos de acuerdo?

Dra. Van Marrewijk.- Presidente, le solicito que salgamos de actas momentáneamente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Pasamos brevemente a cuarto intermedio.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Volvemos al acta.

La doctora González pidió la palabra.

Dra. González.- Sí. Más allá de las distintas alternativas que podemos evaluar para darle curso a esto, yo propongo, para un futuro, que cosas tan importantes que vulneran los derechos de los abogados como esta resolución del Servicio Penitenciario Federal no pueden llevar prácticamente un año, quizá a lo mejor vaya directamente a Asesoría Letrada para dar un informe primero y –lo que hemos

planteado muchas veces – estas cosas que tanto afectan el ejercicio profesional, me parece, no pueden esperar que primero vaya a una comisión para que después vaya a otra y que, después de estar los dos dictámenes, hasta que pase a la Secretaría General, como en este caso, el 7 de julio recién se dé giro a esto. Tenemos que tomar el toro por las astas y resolver las cuestiones del Colegio porque sin abogados tampoco hay Justicia, hablando de la independencia judicial y estos temas urgen.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro.

Dra. González.- Vamos a acompañar por supuesto, pero busquemos la mejor manera, porque me parece que no tenemos demasiado tiempo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, sí.

En primer lugar, se pone a votación la propuesta inicial de la doctora Cantale con la incorporación que hizo el doctor Irigoyen y como la reformulamos en el curso del debate más el agregado del doctor Biglieri.

Lo someto a votación.

Dra. González.- Estamos de acuerdo.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Doctor Biglieri, tiene la palabra.

Dr. Biglieri.- Como después queda en el acta yo quiero felicitar el trabajo rumiante de las dos comisiones; rumiante porque resulta tan complejo que hace falta analizarlo, tragarlo, digerirlo y volver a analizarlo. Y, a veces, las cuestiones con mucha celeridad que nos simpatizan y en definitiva era para un colega que estaba reclamando, podemos habernos visto desligados de la velocidad que necesita el acontecimiento de ese colega, pero con la profundidad que los analizamos, para mí, las comisiones cumplieron con el cometido que les encargamos. Por supuesto que siempre estamos para mejorar.

Dra. González.- Perdón, nadie cuestionó el accionar de las comisiones, solamente se habló…

Dr. Iribarne.- Que desde abril hasta ahora pasó mucho tiempo.

Dra. González.- Pero quedó también desde abril hasta el 7 de julio durmiendo el sueño de los justos, por más esfuerzos que hayan hecho las distintas comisiones que jamás pusimos en duda. Justamente, por eso aprobamos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Estamos de acuerdo.

Vamos al siguiente punto.

Punto 6.5 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.407 - QUESADA, JUAN CARLOS solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Clusellas.

Dr. Clusellas.-Buenas noches. Gracias, señor presidente.

Acá se trata una veeduría en un juicio de incapacidad y los veedores, en la resolución reciente del juzgado civil, se vieron impedidos de continuar con su tarea porque se les denegó la actuación como veedores. Hay fundamentos que no son parte, porque eso fue reciente. Y, en este caso, el colega está solicitando, frente a la imposibilidad que tienen de proseguir con su responsabilidad, que iniciemos un curso

de acción, y, por supuesto la posibilidad de recurrir, pero además pide la posibilidad de que en ese recurso se lo acompañe con la intervención de la Asesoría Letrada del Colegio Público. Una apelación por parte de los veedores y en este caso con la intervención de la Asesoría Letrada, para que la jueza vea que no solamente es una decisión de los veedores, sino que el Colegio acompaña, por supuesto, porque hace a la esencia del funcionamiento de los veedores.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien, gracias, doctor.

Se pone en tratamiento y votación la moción del doctor Clusellas.

Dr. Iribarne.- Sí, el hecho es muy grave, que se ha desconocido…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, el que relató el doctor Clusellas.

Dr. Clusellas.- Habla de partes, no tiene que ver con las partes.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien, se pone en tratamiento y votación.

Dra. González.- Nosotros estamos de acuerdo.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 0871/2023 - MARIN, IGNACIO BALTASAR solicita intervención CPACF.

Dra. González.- Es igual.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Cangelosi.

Dr. Cangelosi.- Buenas tardes, señor presidente.

Previo a hablar sobre el expediente asignado, quería agradecer por la jornada que se llevó a cabo el día 11 de julio en el Salón Dorado de la Legislatura con la presencia de varios miembros del Consejo Directivo. También quería agradecer la misiva enviada por usted, señor presidente, con la adhesión del Colegio a la jornada de capacitación sobre el rol de los abogados del Estado, la cual ha tenido una excelente concurrencia y se destacó el trabajo que realizamos los abogados de la Procuración diariamente en cuanto al trámite de las causas. Así que agradezco la presencia de todos y el apoyo recibido.

En este expediente el doctor Ignacio Baltasar Marín viene a este Colegio solicitando se lo acompañe en el expediente judicial en trámite ante Juzgado de Trabajo Nº 9 el cual le reguló honorarios por debajo del mínimo no teniendo en cuenta los intereses devengados en la sentencia.

La Comisión de Honorarios entendió que se le habían regulado honorarios por debajo del mínimo por no tener en cuenta los intereses del monto de condena como base regulatoria omitiendo lo establecido en el artículo 24 de la ley 27.423.

La comisión resolvió por unanimidad aprobar el dictamen y aconseja el acompañamiento solicitado por el mencionado profesional en los autos que se caratulan y que se encuentran en trámite ante el Juzgado Nacional del Trabajo Nº 9.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor, se pone en consideración y votación.

Dra. González.- Estamos de acuerdo.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.751 – LOVARDO, MIGUEL FRANCISCO solicita intervención CPACF.

Punto 6.12 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.705 – MARTINEZ NAYA, ENRIQUE LUIS solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Mónica Lovera.
Dra. Lovera.- Buenas noches. Gracias, doctor.

Pido permiso para tratar conjuntamente los puntos 6.7 y 6.12, porque ambos son respecto de honorarios. Si están de acuerdo…
Dra. González.-¿6. 7 y...?
Dra. Lovera.- Y 6.12.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-¿Hay conformidad?
Dra. González.- Sí.
Dra. Lovera.- En el primer caso es el doctor Lovardo quien se presentó en una sucesión testamentaria. Él había actuado en dos de las tres partes de la sucesión y en una acción sumaria. Después de que le regularon honorarios a los nuevos letrados, porque a él le revocaron el poder, él pide la regulación de honorarios y le regulan por debajo de los mínimos legales porque no tuvieron en cuenta la base regulatoria que correspondía. Los bienes eran muchos, en la base regulatoria se había obviado tener en cuenta varios elementos: un fideicomiso, acciones, etcétera; y además no se le había regulado respecto de la acción sumaria. Entonces, presenta recurso de apelación. Se tuvo en cuenta la nueva base regulatoria cuando se presenta en Cámara y el juez le reguló también por la acción sumaria.

El colega solicita acompañamiento. Tomamos conocimiento con el doctor y volvió de Cámara, no está conforme, tiene hasta el 3 de agosto para presentar recurso extraordinario. Él ya había solicitado el acompañamiento en el recurso.

Mociono para el acompañamiento.

Y, en el otro expediente, en el 6.12, de Martínez Naya, también se viola el artículo 10 de la ley de honorarios. En este caso había habido sentencia de primera instancia donde tenía una regulación determinada y hubo un acuerdo de partes posterior por el que le bajan los honorarios. Entonces, el juez le redujo los honorarios teniendo en cuenta ese convenio del cual no había sido partícipe. Por lo tanto, presentó revocatoria *in extremis*, pide el acompañamiento y a su vez tiene en suspenso una denuncia por posible fraude.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-¿La moción es acompañar en los dos casos?
Dra. Lovera.-Sí, presidente.
Dra. González.- Estamos de acuerdo.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Se aprueban por unanimidad los dos expedientes, el que figura como punto 6.7, expediente N° 587.751 y punto 6.12, expediente N° 587.705.

Ahora vamos al punto 6.8 del Orden del Día.

Punto 6.8 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.678 - PEROTTI, ALEJANDRO DANIEL remite propuesta de modificación de la acordada N°13/2008 CSJN.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Informa el doctor Cangelosi.
Dr. Cangelosi.- Sí, señor presidente.

Este expediente había sido tratado en la sesión anterior en donde hubo una intervención del doctor Iribarne. El expediente pasó por la Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales. En su momento existían dos opiniones, la del doctor Iribarne y la del doctor Dedeu. Se sometió a votación y por mayoría se resolvió acompañar el dictamen del doctor Dedeu. Con posterioridad vino a este Consejo Directivo. En la última reunión –del 29 de junio– el doctor Iribarne presentó documentación en el seno de este Consejo respecto de la resolución de la Corte Suprema, por lo que el expediente pasó nuevamente a la Comisión de Relaciones Interprovinciales. Allí se ratificó la votación de los dictámenes presentados, aprobándose por mayoría el dictamen del doctor Diego Dedeu, que aconsejaba acompañar al presentante, el doctor Perotti, y remitir una nota a la Corte Suprema en los términos solicitados por este.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-¿Un acompañamiento en qué sentido, doctor?
Dr. Cangelosi.-Y la remisión de la nota a la Corte Suprema.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-¿Y qué dice la nota?
Dr. Cangelosi.-Teniendo presente lo que pidió el doctor Iribarne que se acompañara en cuanto a la resolución de la Corte Suprema.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Se pone en consideración.
Dr. Iribarne.- Yo creo que la función de este Consejo es tratar los dictámenes luego del informe, precisamente, de los miembros informantes. Yo conozco el caso porque intervine, pero no creo que ninguno de los miembros del Consejo pueda tener la más remota idea de lo que se debatió en este expediente, porque el doctor Cangelosi no nos lo contó. No contó por qué el doctor Dedeu quiere acompañar un pedido del doctor Perotti, que no dice de qué se trata, ni por qué me opuse. Esa es la función de los informantes de cualquier clase de dictámenes en sesiones de esta naturaleza. Sinceramente, de todo lo que dijo Cangelosi, no puedo sacar conclusión alguna acerca de qué estamos tratando. Podríamos estar tratando un problema referido a ordenarle a la Corte Suprema que modifique una acordada que se puede remontar…

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.-Que diga Cangelosi qué estamos tratando.
Dr. Cangelosi.- Doctor, quise ser lo más acotado posible atento a que el expediente ya había tenido tratamiento y había sido ampliamente debatido…
Dr. Iribarne.-¿Dónde?
Dr. Cangelosi.-En la sesión anterior, doctor.
Dr. Iribarne.-No se debatió nada.
Dra. García.-Se pasó a esta sesión.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Por favor, ordenemos el debate.

Doctor Iribarne, ¿cuál es su opinión?

Dr. Iribarne.-Por lo pronto, mi opinión es que no sé qué está en debate, porque el miembro informante no informó. Entonces, si quieren tratar un dictamen que viene

sin informe de un consejero, no tengo ningún problema en hablar del tema. Discúlpeme, pero dispongo solo de ocho minutos y el tema es más extenso, porque tendría que informar qué estamos tratando. Esa es la primera cuestión.

Segunda cuestión: de lo que aquí se trata es que un doctor Perotti propone que nos dirijamos a la Corte Suprema pidiéndole la modificación de la acordada 13/2008. La acordada 13/2008 incluso se complementa con una acordada del año 2009, porque fue cuando se modificó la Secretaría de Derecho Comparado. Nada de eso se dice acá, y para hacerlo con precisión, quizás se debió haber hecho.

Acá se trata de lo siguiente: en la normativa del Mercosur se estableció un Tribunal Permanente de Revisión que tiene una competencia acotada, una competencia circunstancial además, porque hay una tarifa que los miembros cobran cada vez que dictan una sentencia, y puede dictar opiniones consultivas que se formulen en juicios en que puede tener algún valor la opinión consultiva en los que en general se debaten cuestiones relativas a la normativa del Mercosur. Ahora bien, por un lado, la realidad es que desde el punto de vista de lo que verdaderamente ocurre, desde que se dictó esta acordada, la Corte Suprema se pronunció en casos relativos al Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur en trece oportunidades, que corresponden aproximadamente a ocho o nueve juicios. En uno de los anexos que acompañé la sesión pasada están los trece casos. Si uno se toma el trabajo de ver cada uno de los expedientes, nunca hubo demoras lo suficientemente disuasivas como para que la gente se restrinja del uso del derecho a pedir opiniones consultivas, sino que en general las cámaras tardaron dos o tres meses en mandar los expedientes a la Corte, como tarda cualquier tipo de pase en nuestro sistema judicial.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-¿Me permite que lo interrumpa un segundo?

Dr. Iribarne.-Sí.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Lo tratamos la vez anterior y acompañamos su escrito. Ahora, sin perjuicio de la presentación que ha hecho el doctor Cangelosi, me parece que el tema es sumamente delicado. Le estamos pidiendo a la Corte la modificación de una acordada, incluso la supresión del requisito para el superior tribunal de la causa para estas cuestiones, es decir que un tema que me parece que es muy fuerte.

Entonces, si el doctor Cangelosi está de acuerdo y para que todos los consejeros se puedan interiorizar mejor del asunto, dado que es muy delicado, les propongo que lo pasemos para la próxima reunión del Consejo y estemos todos más informados.

Dr. Cangelosi.- Totalmente de acuerdo.

Dra. González.-Totalmente de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votamos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Aprobado por unanimidad.

Vamos a girar todos los antecedentes para tener un debate informado en la próxima reunión.

Punto 6.9 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 0694/2023- GUENDJIAN, FLAVIA

MARCELA solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Paula Colombo.
Dra. Colombo.- Gracias, señor presidente.

El expediente es el caso de la colega Guendjian quien recurre al Colegio para obtener acompañamiento. Es un caso por una regulación por debajo de los mínimos por dos cuestiones. La primera es que no incluye los intereses para el cálculo de la base regulatoria. Y la segunda tiene que ver también con la vulneración de los mínimos establecidos para los procesos ordinarios que es de 10 UMA. En la sentencia en la cual se le regularon honorarios, se le regularon 5.5 UMA, que equivale a un monto a la fecha de la sentencia de 82.131,50 pesos. La colega plantea que es bajo, apeló los honorarios y pide el acompañamiento del Colegio. Interviene la Comisión de Honorarios que en su dictamen recomienda el acompañamiento por vulnerarse los mínimos legales establecidos en las leyes de honorarios y por otro lado la vulneración del artículo 14 bis de la Constitución.

La moción es: hacer el acompañamiento de la colega y proponerles a mis compañeros consejeros que la acompañemos por unanimidad, ejerciendo así la defensa de los colegas de este Colegio, señor presidente.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.
Dra. González.- Sí, por supuesto que nosotros acompañamos, como todos los casos, siempre.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.10 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 1263/2023 - ARIAS, INÉS solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Alejandra García.
Dra. García.- En este caso también se pide el acompañamiento de la colega Inés Arias que en una acción por un despido –promovido en el fuero laboral, obviamente – el juez se aparta del artículo 25 de la ley arancelaria regulando en conjunto diez UMA, cuando hubieran correspondido, según la comisión, 2.231 UMA.
Dr. Godoy Vélez.- Casi igual.
Dra. García.- Casi igual.

Razón por la cual, la Comisión dictaminó aconsejar a este Consejo Directivo que se acompañe a la denunciante por cuanto se viera afectada por la violación de la ley arancelaria.

Mociono el acompañamiento.
Dra. González.- Por supuesto, vamos a acompañar.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. EXPTE. SADE N° 0688/2023 – OSSO, MARCELO LUIS solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Marcelo Barreiro.
Dr. Barreiro.- Gracias, señor presidente.

Este es un caso recurrente, es el juez del juzgado 91 o 90 civil que además subroga el 45 y que reiteradamente, porque tiene esa idea, declara la inconstitucionalidad de nuestra ley de aranceles N° 27.423 y aplica la ley derogada, digamos, la ley 21.839. Yo encontré contradicciones en su argumento, por un lado dice que defiende el derecho alimentario de los honorarios y en otro dice que hay un doble ajuste aplicando el UMA y sobre eso hay intereses.

Esto fue girado a las comisiones pertinentes: Honorarios y Juicio Político, porque es un caso que ya hemos tratado en este Consejo Directivo, hubo otros fallos del juez que la Cámara siempre ha revocado, hasta ahora. En general, según el análisis que hemos hecho de las salas de la Cámara todas decretan la constitucionalidad de la 27.423; es más, hay un par de casos que ya se resolvieron, que yo los mandé a girar, pero no fueron incorporados porque cuando iban a entrar al Orden del Día ya fueron revocados por la Cámara.

En ese sentido, la Comisión de Honorarios postula acompañar y hacer la reserva del caso federal por parte del Colegio; sacar un comunicado institucional en la web donde se diga que hay derecho a recusar sin causa en la hipótesis de que este juez va a seguir haciendo lo mismo cuando tenga que regular.

La Comisión de Juicio Político entendió que no hay causal de juicio político, pero postula remitir una nota a la Cámara, porque esto implica un dispendio jurisdiccional injustificado, porque cada fallo que él hace… Él podría dejar a salvo su opinión, como pasa muchas veces, más allá que los fallos de Cámara no lo obligan, salvo en el caso concreto, por lo cual va a seguir pasando.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿La moción?
Dr. Barreiro.- Postulo acompañar al colega haciendo la reserva del caso federal como postula la Comisión de Honorarios.

Enviar la nota a la Cámara, aunque me parece que ya fue hecha una vez, dos veces, con lo cual vamos a hacer la nota diez veces y el juez no…

Con respecto al comunicado en la web, más que el comunicado pondría los fallos en la web, sugiero poner un texto indicando los fallos de la cámara que reiteradamente dan lugar a constitucionalidad.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Y cómo lo pondríamos en la web? ¿Bajo qué…?
Dr. Barreiro.- En rechazo a la inconstitucionalidad de la ley 27.423 y citar los fallos de las salas de la Cámara Civil que van en contra de esto, porque me parece que es muy difícil.

Lo otro podría ser tener una reunión con el juez para decirle: deje a salvo su opinión. Hablo desde el ejercicio profesional. Porque, ¿qué pasa con esto? Va a la Cámara, pero – como dijo el doctor Iribarne– esto tarda dos o tres meses en el pase, La Cámara se toma algún tiempo con lo cual el colega sabe que si sigue todo así va a tener razón, pero pierde cuatro, cinco o seis meses en esta dinámica, porque la Cámara no es una cuestión de Superintendencia y él puede seguir opinando lo que opina…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Claro, la moción es acompañar.
Dr. Barreiro.- Acompañar, eso está clarísimo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ahora, lo segundo, lo que no veo muy claro, ¿bajo qué título pondríamos en la página?
Dr. Barreiro.- Una alerta a los colegas para cuando les toque esta situación…
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Una especie de comunicado.
Dr. Barreiro.- El comunicado, pero además dando los antecedentes que postulan la solución que da como constitucional la ley 27.423 para ayudar.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien.

De acuerdo a la formulación que hizo el doctor Barreiro se pone en consideración.
Dr. Iribarne.- Pido la palabra.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor.
Dr. Iribarne.- Creo que quizá sea un problema que no se advirtió cuando se dictó el reglamento que es la inconstitucionalidad de la ley del Consejo de la Magistratura. ¿Cuál es la función de la Comisión de Juicio Político? Quizá tenemos que crear otra comisión o le tenemos que decir a la Comisión de Juicio Político que la conducta de los jueces tiene dos esferas de juzgamiento: una esfera es el juicio político y la otra es la de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Magistratura que es la llamada a, en los casos que los jueces cometan actos de indisciplina, sancionar. Todo juez tiene derecho a tener una idea atrabiliaria de la ley de aranceles porque ejerce su derecho de decir lo que quiera, pero cada vez que va a regular honorarios va a demorar todo con la repetición de su idea ya revocada por la Cámara, lo cual implica perder el tiempo y desarrollar una actividad jurisdiccional indebida. Lo he visto en el Tribunal de Disciplina, hemos sancionado a los recusadores seriales. El tipo que recusa una vez, dos veces, y si sabe cizañar, un recusador serial hace durar los expedientes años, años y años. Entonces, ¿qué pasa? Al juez chicanero, la Comisión de Disciplina del Consejo de la Magistratura lo podría sancionar precisamente por provocar dispendio de la actividad jurisdiccional.

Creo que esta es una hipótesis, obviamente no podemos decir que deba ser sancionado, habría que ver cómo justifica su conducta. Pero creo que habría que darle intervención a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Magistratura, porque si no, esto va a seguir. Es buena la idea de publicar en la web, pero creo que lo que debemos hacer es resolver el problema y en eso hay esa cosa que es cierta: a los jueces no les gusta tener expedientes en el Consejo de la Magistratura y en la Comisión de Disciplina, así no lo trate nunca. A nadie le gusta tener 25 pedidos de sanción en la Comisión de Disciplina. Entonces, que el juez chicanero o todo juez sepa que si hace cosas que –evidentemente pueden tener sus facultades– son disfuncionales, nosotros le digamos al Consejo de la Magistratura que juzgue su conducta, que no es segregarlos, que no es el juicio político; sino simplemente que si hay que apercibirlo, lo aperciba. Del mismo modo que nosotros hacemos con nuestros colegas.
Sra. Presidenta (Dra. Colombo).-Gracias, doctor.

Tiene la palabra el doctor Barreiro.
Dr. Barreiro.- La primera cuestión es que no tengo inconvenientes en agregar a la moción que yo postulé el giro de un expediente a la Comisión de Disciplina, más allá de que esto pasa muy habitualmente. Yo no sé si es chicanero o si en realidad tiene

una convicción real sobre el particular, con lo cual no puedo definir esto. Y en mi criterio Juicio Político dice que no va a juicio político.

Dr. Iribarne.- No, no.

Dr. Barreiro.- Está bien, pero sostener una posición jurídica… Lo podemos mandar a Disciplina, pero veo dificultoso que eso sea una inconducta. Ha pasado más de una vez, en la época del divorcio, que había jueces que declaraban inconstitucional la ley de divorcio. Esto ha pasado más de una vez.

Dr. Iribarne.- Pero no había Consejo de la Magistratura… Lo aplicaban las Cámaras.

Dr. Barreiro.- No había Consejo de la Magistratura.

No tengo inconveniente en agregar a los puntos de la postulación el agregado de girarlo a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Magistratura.

Dr. Biglieri.- Quiero decir, presidente, que nosotros, en el ámbito del Instituto que me toca dirigir, hemos tenido algunas cuestiones similares de otros fueros, de los fueros más cercanos, y hemos buscado mucho la palabra. Ahora, el comentario que se hace con respecto a los abogados aplica también para este caso. Para mí el ardid de la declaración de inconstitucionalidad es una especie de protección que se hace para que uno no haga la observación. Entendiendo, entonces, que nosotros tenemos cuatro delegados electos por todos los abogados, poner en conocimiento de esta conducta sería muy correcto ¿Por qué? Porque si bien es verdad que la Comisión de Juicio Político se circunscribe a si esto da para juicio político o no, entonces lo que no es juicio político puede caer en un disciplinario. Y el hecho de hacerlo visible podría aunar el criterio con lo que plantea Marcelo de hacer visible para que los abogados lo tengan como una herramienta, es decir, tantos fallos de cámara diciendo que esta ley no es inconstitucional. Es verdad que el trabajo de los jueces puede ser declarar un montón de leyes como inconstitucionales, pero acá me parece que hay una especie de conflicto cuando un solo juzgado dice muchas veces lo mismo e insisto, es un ardid para bajar los honorarios.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El doctor Iribarne hizo una propuesta ¿Esto es una reformulación?

Dr. Barreiro.- No, no. Es adicional.

Dr. Biglieri.-Solo quiero aclarar lo siguiente, presidente: mandarlo a Disciplina para no hacer una cuestión de “capaz que lo tendríamos que estudiar un poquito más”; yo digo: pongámoslo en conocimiento de los cuatro consejeros que tenemos y entonces tienen un argumento. Porque si lo mandamos directamente a Disciplina ya estamos haciendo una evaluación que capaz que esta comisión todavía no entendió cómo hacerla. Me sumo al voto de Marcelo…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hay una cosa que me resulta interesante y es que empecemos a usar más a los representantes de los abogados en el Consejo de la Magistratura. Este podría ser un buen canal. Es decir, en lugar de mandarlo a la Comisión de Disciplina, podríamos dirigirnos a todos los representantes abogados haciéndoles saber, en primer lugar, que hay muchos jueces que desoyen esto, y haciéndoles saber de este caso concreto y de la reiteración con la que este tribunal no aplica o no hace caso a la doctrina reiterada en este sentido. Es decir, acompañar… Me gusta más la reformulación de Biglieri.

Dr. Barreiro.- Mi postulación es acompañar, haciendo reserva del caso federal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Eso está claro.
Dr. Barreiro.-Sacar un comunicado que sea más que un comunicado y que dé herramientas para que los colegas tengan elementos para cuestionarlo, y se agregó dos o una síntesis…
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Iribarne, ¿no le gusta más esta propuesta?
Dr. Iribarne.- Mire, por lo pronto le digo que no le tengo fe, porque una vez que llegue esto al Consejo de la Magistratura, los jueces se van a ocupar de decir que forma parte de las facultades discrecionales de decir lo que se les dé la gana, aplicar la ley como les guste y que eso es juzgar a los jueces por sus fallos. Como eso es lo que quizás ocurra, evidentemente quizás esto ocurra también en la Comisión de Disciplina, pero con la diferencia, repito, que tener 50 denuncias en la Comisión de Disciplina no quiere decir que nosotros contemos que… Porque incluso cuando haya que votar una terna, nadie, ninguno de los representantes de los abogados va a decir: “Mire, a mí desde el Colegio me dicen siempre que Fulano hace lo que se le da la gana”. Por eso creo que la denuncia formal en la Comisión de Disciplina del Consejo puede tener mayor efecto. De todos modos, si quieren la vía que propone Biglieri, hagámosla a ver qué pasa.
Dr. Barreiro.-De acuerdo.
Dr. Iribarne.-Démonos un tiempo, pero insisto, creo que el camino es el que estoy señalando.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-También podríamos preguntar a nuestros representantes qué pasó con eso.
Dr. Iribarne.- Sí, pero fíjese: la Comisión de Disciplina del Consejo, desde que Rosatti cooptó el Consejo, no existe. Es decir, en general, casi no hay condenas disciplinarias contra los jueces. Es rarísimo.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De hecho, hacen campaña diciendo que los van a defender en el Consejo.
Dr. Biglieri.-Voy a formalizar mi moción.
Dra. González.-Perdón, antes de que formalice la moción, yo había pedido la palabra.
Dr. Biglieri.- Sí, consejera.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora González.
Dra. González.-Reformulando un poquito más lo que dijo el doctor Biglieri, me parece que sería bueno: mandarlo, como dijo Iribarne, con copia a nuestros representantes. Y ahí tenemos el seguimiento.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Doctor Biglieri.
Dr. Biglieri.- Sí… Voy a allanarme a lo que usted opine, presidente. Si no, mantengo mi moción ¿Por qué? En primer lugar, porque la experiencia de ensayo y error que planteó Iribarne nunca ocurrió, porque la vigencia de la ley no tiene ni siquiera un año. En segundo lugar, independientemente de la observación que hace Iribarne con respecto a la cooptación o no de Rosatti, me parece que el caso de Mendoza me exime de más palabras. Es decir, el primero suspendido después de haber estado dos años ligado con narcotráfico en los jueces es con esta conformación de Consejo. Por lo tanto, el feedback e ida y vuelta de la relación con todos los representantes de la matrícula federal de abogados, que es la que nosotros representamos por ley en la

Ciudad de Buenos Aires, es con esos cuatro consejeros.

Entonces, independientemente de este caso, si tuviera el análisis profundo de que lo que correspondía era enviarlo a Disciplina, no tendría problemas, pero como vino para no mandarlo a un Juicio Político, quise agregar una propuesta superadora y empoderar, ya que se usa tanto esa palabra, a nuestros consejeros y consejeras federales para que estén en conocimiento de lo que opina el Colegio con respecto a esto.

Si usted tiene otra opinión, la voy a acompañar. Si no, voy a mantener mi moción.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.-Yo acepto todas las mociones*(Risas.)*

Me parece pertinente el envío a los consejeros de la matrícula federal, porque me parece que serían ellos los que, si consideraran que esto implica que el juez incurrió en alguna cuestión disciplinaria, como nuestros representantes, deberían girarlo ellos a la Comisión de Disciplina. Me parece correcta la propuesta del doctor Biglieri, pero sosteniendo las dos anteriores, claro.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Les confieso una cosa: me parece bien el camino tradicional que es el convencional de mandar a la Comisión de Disciplina. En eso no hay problema y sería lo ortodoxo. Me gustó la propuesta de Biglieri porque es abrir un canal que tenemos que empezar a transitar, que es que los representantes de los abogados reciban encomiendas, reciban pedidos y cuestiones. Porque después eso nos permite decir: ¿qué hicieron con respecto a esto? Incluso podríamos mandar a los representantes de los abogados, pidiendo que nos informen lo que ha ocurrido o qué medidas se han tomado o alguna cuestión por el estilo.

Doctor Irigoyen.

Dr. Martín Irigoyen.- Recuerdo que en consejos anteriores en los que me tocó participar, que fue de 2016 a 2018, que teníamos una presencia periódica de estos representantes del Consejo por el estamento de los abogados. Hasta ahora no hemos tenido el gusto de que vengan a este Colegio, pero creo que sería bueno si pudiéramos volver a esta práctica. Muchas gracias, señor presidente.

Dra. Van Marrewijk.- Normalmente era el punto 2 del Orden del Día, informe del Consejo de la Nación y Ciudad. Recuerdo que Mas Velez ha venido.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El doctor Irigoyen ha hecho una propuesta útil. Si están de acuerdo, concluimos la moción con la de Biglieri y la complementamos… Deberíamos hacer una sola reunión, sin otros temas. Una reunión del Consejo para escuchar a los representantes abogados –digo esto, porque si los invitamos a los cuatro, se nos va a ir mucho tiempo– para que informen al Consejo lo que se está haciendo, etcétera. Esa es la oportunidad de preguntarles qué pasó con esto.

Dr. Iribarne.-Es decir, mandarles esto previamente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, sí.

Dra. González.-¿O sea, ustedes sugieren no mandar la denuncia formal a la comisión, mandarles copia y hacer la reunión?

Dr. Biglieri.- Al revés.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La propuesta es mandársela a los representantes de los abogados pidiéndoles que nos den noticias de qué trámite tuvo, qué pasó.
Dr. Iribarne.-Qué trámite hicieron, porque la denuncia la tendrían que presentar ellos.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, está claro.

También decidimos buscar una reunión del Consejo Directivo, siguiendo este trámite de utilizar ese canal…
Dr. Iribarne.-Pero previamente, mandar esto con tiempo.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, claro. Por supuesto.

Votamos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Aprobado por unanimidad.
Dr. Barreiro.-Hay muchos expedientes –y no solo estos tratados– que tienen en alguno de los dos juzgados. Postulo que acompañemos la lista completa.
Dr. Iribarne.-Mandemos todo, mandemos el caso completo, los expedientes completos para que tengan material.
Dra. García.-En la sesión pasada tratamos tres.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias a todos.

Punto 6.13 del Orden del Día. EXPTE. S/N - INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO- s/ régimen de retención de impuesto a las ganancias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Biglieri.
Dr. Biglieri.- Es una solicitud elevada por las colegas Silvina Coronello y Noelia Ramallo, referida a la falta de actualización de los valores que utiliza la Administración Federal de Ingresos Públicos para retener los pisos en el monto de los honorarios profesionales. Eso está de acuerdo a la reglamentación de la ley 27.423 en la que se tomaba como parámetro de medición la Unidad de Medida Arancelaria que en la fecha de la última actualización que fue de 2019 equivalía a siete UMA el piso de no retención, y hoy, con la depreciación monetaria y sin hacer cuentas del porcentaje de inflación, pero utilizando solamente la actualización de referencia del valor UMA, estaría equivaliendo el piso a una UMA. Por lo tanto, la consideración que elevan las dos colegas y que después fue tratado directamente por el Instituto de Derecho Tributario de nuestra institución, que dirige el doctor Jorge Haddad, comparte los criterios expuestos por las colegas, especialmente en lo atinente a la desvaloración y al régimen y a la lógica constitucional y alimentaria de los honorarios.

Quiero destacar para que conste en el acta que este tipo de montos, que son los mínimos para no recibir la retención, han sido actualizados en todos los demás sistemas, desde los salarios de los empleados estandarizados, regulares públicos y privados hasta los monotributistas. O sea que el único afectado ha sido el ejercicio de la profesión con referencia a este parámetro de retención.

Así que el dictamen sería acompañar lo expuesto por las colegas y sostenido por el instituto con una nota dirigida a la AFIP para que se actualicen inmediatamente los montos que se fijan para retenciones en relación a los honorarios de los

matriculados.

Esta es la primera parte con respecto al Instituto.

Esto es lo que quiero traerle, presidente, para que se someta a votación y después quiero hacer una propuesta de un agregado con respecto a esto, si lo considera pertinente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Se pone en tratamiento y votación.

Dra. González.- Estamos de acuerdo.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Biglieri.- Quiero agregar, y le pido al plenario que acompañe, con el mismo criterio que utilizamos en el caso del tema de los institutos carcelarios, que se gire a la Dirección de Asuntos Legales porque acá habría una posibilidad clara de hacer una acción declarativa de certeza por el tema de cuál es el valor del monto aplicable. Entonces, quizá, independientemente de esta cordial solicitud de la nota, veamos si Jurídicos nos plantea la necesidad de hacer una acción, en este caso sería declarativa de certeza, no juega el pago previo, y podríamos ajustar de alguna forma con algún reclamo judicial el monto que la AFIP parece haber olvidado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, me parece muy bien.

Incluiríamos, en la nota, acompañando el dictamen la misma prevención de que en el Colegio estamos analizando la interposición de una acción judicial. Es una barbaridad.

Dr. Biglieri.- Creo que es una declarativa de certeza, pero...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- Sí, estamos de acuerdo, por supuesto.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Gracias, doctor Biglieri.

Punto 6.14 del Orden del Día. EXPTE. S/N – Designación de representante para participar de la Comisión del Registro Nacional de Conciliadores Laborales (RENACLO).

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Laura Eliff.

Dra. Eliff.- Gracias, señor presidente.

Por resolución del Ministerio de Trabajo N°594 se resuelve conformar el Registro Nacional de Conciliadores Laborales con hasta 210 personas y se crea una comisión que va a emitir un diseño sobre la formación básica en conciliación laboral y evaluación y emitir una capacitación continua para las personas que integren el Registro Nacional de Conciliadores Laborales.

En el marco de la creación de esta comisión se dispone que la misma sea integrada por distintas partes: un miembro de la Cámara de Diputados, un miembro de la Cámara de Senadores y distintas organizaciones como la Confederación General del Trabajo, la UIA, la Confederación General Económica y entre otros, el Colegio Público de Abogados.

El Ministerio remitió una nota solicitando que se designe al representante del Colegio de Abogados para integrar esa comisión.

Mociono para que se designe al doctor Omar Yasin cuyo currículum fue distribuido entre todos para integrar esa comisión en representación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento y votación.

Dra. Benítez Araujo.- Doctor, quiero la palabra, ¿me la permite?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, por supuesto.

Dra. Benítez Araujo.- En forma particular, esto es muy importante para mí. Quiero traer a colación lo que pasó con el doctor Omar Yasin, lo que hizo. Yo estuve en el Ministerio de Trabajo desde el año 95, entré a los 18 años por la bolsa de trabajo. Me pone mal hasta hablarlo, hoy. Esta persona hizo despedir a veinte abogados del patrocinio jurídico gratuito de ese Ministerio, a mí y a mi marido, al director, al coordinador que tiene un hijo discapacitado. Nos humilló. No me dejó entrar y ejercer la profesión una vez que nos humilló y nos echó. Cuando quise ir a tramitar un expediente al Tribunal Doméstico no me permitió. Desearía que me escuche, doctor.

No me permitió el ingreso al Tribunal Doméstico y fue por orden de él. Tuve el acompañamiento de Rizzo que hasta ese momento no lo conocía y lo vine a buscar acá. Veinte abogados, a mí, a mi marido, a todos nos desmereció. Ya cuando ganó el gobierno de Macri nosotros no teníamos contratos políticos, imagínese año 95. La gran mayoría tenía esa antigüedad, un poco más, yo era una de las más antiguas, con mi marido. No le importó nada. No tiene idoneidad moral para cumplir ese cargo de representar al Colegio Público cuando el Colegio Público debe tener otros abogados o abogadas, quizá proponer una abogada mujer, que me parece que correspondería más. Y le digo que esto salió por todos lados, ustedes lo pueden googlear, lo pueden investigar, fue de público conocimiento. Fue muy duro. Más allá de despidos que hubo en otros lugares del Estado, pero en el Ministerio de Trabajo fue el despido más atroz. Hasta había gente que había votado a ese gobierno. No es que fue un tema político, fue un tema salvaje. Iba a cerrar el servicio y no lo cerró, solo dejó a los administrativos y habló mal de nosotros en la Justicia, todo para justificar esos despidos. Fue totalmente cruento lo que sucedió, doctor. Fue de público conocimiento. Es más, hasta no tiene la idoneidad moral para ocupar ese lugar porque va a haber abogados y abogadas que se van a presentar como conciliadores laborales, muchos de los que fueron despedidos en el Ministerio porque imagínese que tienen todos los antecedentes para poder concursar. Hasta yo quizá me presente, porque tengo todos los requisitos y no tengo incompatibilidad. Entonces, ¿cómo queda que esta persona va a estar ahí y abogados o abogadas que se van a presentar con lo que hizo? Cuando estamos hablando de conciliadores laborales. Usted que estuvo con los derechos humanos, sabemos que el Derecho Laboral es un derecho humano, es un derecho constitucional tutelable y él despidió a veinte personas, las persiguió y fue de la peor manera. Lo saben los jueces, lo saben los conciliadores laborales, lo saben ciertas asociaciones, tuvimos el respaldo de mucha gente. Entonces, si no se sabe, que se sepa, que yo formo parte de este Consejo Directivo. Tuve el apoyo del doctor Rizzo en su momento, que repito: yo no estaba con ellos en la lista, no lo conocía. Me recibió, me tuvo que acompañar

cuando aún echada fui a recibir un expediente en el Tribunal Doméstico y no me deja entrar, tenía prohibido el acceso al Ministerio de Trabajo. Y cuando vuelvo, porque concursé y ahora soy planta, me tuvieron que levantar para que pueda ingresar al Ministerio. Esto es todo real, no es un tema político porque repito: se despidieron veinte abogados.

Dra. Eliff.- Sí, algo parecido pasó en Aerolíneas. A mí me pasó exactamente lo mismo.

Dra. Benítez Araujo.- No lo sé, doctora. Esta soy yo.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Benítez Araujo.- ¡Me parece una falta de respeto lo que está diciendo! ¡¿Cómo me va a decir eso?!

Dra. González.- ¡Qué desatinado! No le dieron la palabra, tampoco.

Dra. Benítez Araujo.- No es uno de…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.-La explicación es compleja. En lo que yo conozco…

Dra. Benítez Araujo.-Solo quiero decir una cosa más. Lo último. ¿Saben en qué terminó todo esto para una compañera abogada divorciada y a la que el marido no le pasaba un mango? ¡En un cáncer de mama! ¡Fue terrible lo que hicieron!

Yo pude ejercer la profesión aparte, pero había otras personas que tenían18 años en el Ministerio ¿Por qué tienen que hacerse unos mangos aparte? ¿Por qué vos no podés tener la posibilidad de seguir? Si no los quería por cuestiones ideológicas o no le gustaba el patrocinio, ¿por qué no los derivó a otro lugar? Esto no es político. Lo pueden decir 20.000 personas. Incluso la doctora García tiene conocimiento, porque hay una colega, la doctora Guzmán Magno, que hasta le fue a contar sobre el tema, así que la doctora García también tiene conocimiento del tema, cuando nos despidieron. Tengo que decir además que la doctora García atendió muy bien a mi colega, a la doctora Guzmán Magno. Y hasta le ofreció trabajo a otros colegas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias por su exposición, doctora.

Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.-A veces es difícil… En primer lugar, quiero adelantar que voy a sostener mi voto favorable a la propuesta.

A veces es difícil lograr comprender las situaciones que cada uno las exterioriza, las vive o las sufre en carne propia.

Dra. Benítez Araujo.-¡Un colectivo las sufrió y no yo sola! ¡¿Con qué cara la voy a ver ahí si me propongo como conciliadora laboral?!

Dr. Biglieri.-Todas las objeciones que se puedan hacer a cualquier formulación en la que haya alguna tendencia sobre el regulador o evaluador, será analizado por las autoridades que correspondan. O sea, podrás impugnarlo si corresponde. Es el vicedirector en funciones del Instituto de Derecho del Trabajo de este Colegio desde hace más de diez años y todas las situaciones que pueden ser atendibles y las podemos comprender, podrían ser motivo de alguna cuestión disciplinaria que no es nuestra competencia.

La propuesta es…

Dra. Benítez Araujo.-La propuesta es pésima.
Dr. Biglieri.-Puede ser…Pero es la propuesta que voy a sostener…
Dra. Benítez Araujo.-Y ustedes, la verdad, son un desastre, que puedan opinar y avalar esto. Te lo digo como compañeros de esta mesa.
Dr. Biglieri.- Como compañeros de esta mesa lo que quiero decir es que…
Dra. Benítez Araujo.-Además de eso hay otra cosa. Perdón. Esta persona va a ir a un lugar en donde se van a designar conciliadores laborales y él hoy por hoy está asesorando a Patricia Bullrich con los antiderechos, porque lo que quieren hacer es eliminar todos los derechos laborales. Y lo dicen por todos los medios de comunicación.

Entonces, ¿con qué cara va a ir alguien por el Colegio Público teniendo a otros abogados y otras abogadas mucho más valiosos que defienden mucho mejor el derecho laboral, que tienen otra moral, otra honra para ir ahí? ¿Por qué Omar Yasin si puede ir una mujer? ¿Por qué no designan a una mujer? Sería ideal que designen a una mujer. Siempre están designando hombres.
Dr. Biglieri.-No, no.
Dra. Benítez Araujo.-No, sí. Es así. Designen una mujer, porque hay grandes laboralistas.
Dr. Biglieri.-Durante el desarrollo de esta reunión va a haber otras designaciones…
Dra. Benítez Araujo.-Con permiso, yo me voy a levantar. Me tengo que ir porque estoy amargada. Discúlpenme.

–Se retira la doctora Benítez Araujo.

Dr. Biglieri.-Lo siento mucho en lo personal.

En lo que a mí respecta, presidente teniendo en cuenta…
Dra. Benítez Araujo.-*(De pie y llorando:)* ¿No sentís nada?
Dra. González.-¿Podemos pasar este tema para la próxima sesión?

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Voy a mocionar pasar el tema para la próxima sesión.
Dr. Biglieri.-Voy a votar en contra de eso.
Dra. González.- Bueno, vote en contra.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Próximo punto. Expediente…
Dra. González.-Pido la palabra por una cuestión técnica.

El asunto del doctor Yasin no fue acompañado con toda la propuesta del Orden del Día y la documentación, sino que fue en el día de ayer. Notamos que hay varias desprolijidades en todos los expedientes y nosotros lo decimos para que esto se perfeccione, porque no pasaba antes. Hay muchos expedientes que pasan a la Legal y Técnica, y no están las firmas, no están completos. Aprovechando esta situación, pedimos que por favor revisen esas cuestiones, que manden los expedientes completos y que vuelvan a pasar antes de las 48 horas –por lo menos– toda la información con los antecedentes, porque hay antecedentes que no fueron acompañados. Gracias.

Punto 6.15 del Orden del Día. EXPTE. S/N – Gerencia de Administración General – s/pliego licitación seguridad sedes CPACF julio 2023.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Juan Pablo Godoy Vélez.
Dr. Godoy Vélez.- Muchas gracias, señor presidente.

Se trata del pliego de bases y condiciones para la licitación de la seguridad del Colegio, que fue circularizado. Propongo hacerle un par de cambios al pliego. En el punto 56, donde habla de dónde se retiran los pliegos y en definitiva dónde se hace la visita, por una cuestión de reasignación de funciones que hicimos con el cambio de misiones y funciones y todo el cambio de estructura, correspondería que ahora lo haga la Gerencia de Administración General, así es que voy a mocionar hacer ese cambio.

Después, hay un error material en el punto 21, que tiene que ver con que hubo cambios de fechas. Voy a proponer que inicie el 1° de octubre. Aquí dice 1° de julio y obviamente es imposible, salvo que nos subamos al DeLorean.

Propongo que se hagan esos cambios.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Se pone en tratamiento y votación.
Dra. González.- Pido la palabra.

Notamos que no está la intervención de Asesoría Letrada. Quizás si hubiera pasado por allí, se habrían podido observar todos estos errores que ahora usted nos manifiesta y se hubiese circularizado como corresponde. Por ejemplo, el caso de la fecha del 1° de julio. Nosotros estudiamos ese tipo de cosas y lo hubiéramos visto con toda facilidad.

También pedimos que se forme una comisión de consejeros para evaluar las propuestas y definir la adjudicación para dar transparencia al proceso.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri.
Dr. Biglieri.- Tengo dos preguntas, porque yo también lo leí; hice un poquito los deberes. La primera de ellas es: ¿por qué un año de duración? Lo pregunto en función de la lógica de mercado. Y, además, ¿desde cuándo tenemos este contrato?
Dr. Godoy Vélez.-Con respecto al año de duración, se hizo así en aras a lograr consenso, ya que siempre se pide que no exceda el mandato. De todos modos, con una duración de un año también nos vamos a pasar del mandato.
Dr. Biglieri.-Entonces no era algo consensuado, es un planteo.
Dr. Godoy Vélez.-Era para tratar de… Pueden ser dos años. El último contrato vigente venció el 31 de agosto de 2014.O sea, la última licitación que se hizo en este Colegio fue del 1° de setiembre de 2012 al 31 de agosto de 2014.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Biglieri.- Perdón, ¿puedo terminar con el uso de la palabra?
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Continúe, doctor Biglieri.
Dr. Biglieri.-Entonces, ese era de dos años.
Dr. Godoy Vélez.- Sí.
Dr. Biglieri.-Y este, que es de un año por ese compromiso político, terminaría en el próximo mandato. Entonces, presidente, yo voy a mocionar una duración de dos años, por lo que también terminaría en el mandato siguiente. Así es que es lo mismo.

Dr. Godoy Vélez.- Es lo mismo.
Dr. Biglieri.-Entonces, me parece que por una cuestión de mercado y para continuar con el mismo criterio que se tenía previamente, propongo que la duración sea por dos años.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Doctora González.
Dra. González.- Con respecto a lo que manifestó el tesorero, quien formaba parte de nuestra lista, todo aumento o incremento pasaba por el Consejo Directivo y las renovaciones podían hacerse automáticamente. Con respecto a lo que dijo de 2014, en el año 1840 había esclavitud en la Argentina y a nadie se le ocurría decir que si antes había, tendríamos que volver a la poner esclavitud en el 2023.
Dr. Godoy Vélez.- No entiendo el planteo.
Dra. González.- Usted formó parte y usted sabe que pasaba por el Consejo Directivo.
Dr. Godoy Vélez.-Yo no integraba ese Consejo Directivo. Ya me había ido.
Dra. González.- En el 14, sí.
Dr. Biglieri.- Yo lo propuse, no él.
Dra. González.- Lo que quiero decir es que vuelvo a plantear el tema de la comisión de consejeros para evaluar las propuestas y definir la adjudicación. Para dar transparencia al proceso, todo lo que podamos mejorar…
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Le vamos a dar la palabra a la doctora García.

No pongamos 1840 en el acta, sino el doctor Iribarne nos va a corregir en la próxima fecha. En 1840, ya no había esclavos.
Dra. García.- Exactamente.
Dra. González.- Aparte, hay que pedir dictamen a Asesoría.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora García.
Dra. García.- Quiero aclarar que me informan de Asesoría Letrada que sí habían visto y trabajado con el tesorero en la confección del pliego, así que sí pasó por Asesoría Letrada porque trabajaron en la confección del pliego.

Respecto a los contratos de renovación automática, yo quiero decir que desde el año que venció este contrato, incluso, cambió el Código Civil así que acompañando la moción del doctor Biglieri voy a pedir que aprobemos el pliego y que sea un llamado a licitación por dos años. Lo que estamos aprobando es el llamado, creo que posteriormente podemos evaluar la posibilidad de constituir o no una comisión, pero lo que estamos aprobando ahora es el pliego. Voy a mocionar que aprobemos el pliego con los cambios que propuso por el tesorero y con los cambios propuestos por el doctor Biglieri.

Muchas gracias.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Lo pongo a votación con las adecuaciones materiales que propuso el tesorero y con la extensión de plazos que propuso el doctor Biglieri.

–Se pone a votación.

Dr. Iribarne.- Doctor, creo que en estas condiciones no podríamos votar.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación. Vote.
Dr. Iribarne.- Déjeme terminar.

Creo que podríamos todos aprobarlo si decidiéramos tener una comisión evaluadora en la cual haya un miembro de la minoría y le daría más transparencia, este no va a ser un contrato chiquito.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Habíamos dicho que teníamos presente esta cuestión.

Dr. Iribarne.- No es tenerla presente.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, doctor. Ya está. Está propuesto. Se pone a votación…

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por…

Dra. González.- En contra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- …mayoría.

Punto 6.16 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.883 – Gerencia de Administración General – s/licitación proyecto ‘’Renovación y puesta en valor sede Uruguay 412 3°/4°/5° piso – Área de capacitación para matriculados/as. Rubro: Obra Civil.

Punto 6.17 del Orden del Día. EXPTE. N° 587.884 - Gerencia de Administración General – s/licitación proyecto ‘’Renovación y puesta en valor sede Uruguay 412 3°/4°/5° piso – Área de capacitación para matriculados/as. Rubro: provisión y montaje.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en este caso, para seguir también con el proceso de modernización que estamos llevando adelante y teniendo en cuenta que el edificio de la calle Uruguay necesita de reformas y mejoras, siendo todas ellas áreas que obviamente están destinadas al servicio y a la prestación de capacitaciones para matriculados. La idea es aprovechar la feria judicial para empezar a hacer esas mejoras, esas adecuaciones que nos permitan, por un lado, tener un edificio al lado de la sede central y en la zona de tribunales que esté destinado a recibir a la Escuela de Posgrado y la Escuela de Mediación a fin de que podamos tener una mayor y mejor coordinación entre todas las áreas de capacitación que dependen de este Colegio.

Para hacer esas reformas tenemos que mudar todas las áreas del tercero, cuarto y quinto piso del edificio de la calle Uruguay, entonces estaríamos aprovechando también para mudar al Tribunal de Disciplina, sin costo, a la sede de la calle Juncal.

La idea de esto es potenciar toda la oferta de capacitación de los matriculados y poder hacer un uso más eficiente de los espacios. O sea, tratar de terminar un poco con esto de tener compartimentos estancos en los cuales, por un lado, las escuelas de Posgrado y de Mediación administran sus espacios de trabajo y la coordinación de comisiones, institutos y actividades académicas, por otro. A fin de

que todos puedan hacer un mejor y más adecuado uso de los metros cuadrados, no solo por la tarde, sino también –como venimos haciendo desde hace poco– durante la mañana. Esto nos permitiría poder dar un mayor uso, que redundaría en más servicios y más beneficios a los matriculados, de esas salas que obviamente por la mañana no se usan.

Esta es una introducción general que básicamente yo les quería hacer por la forma en la que vamos a plantear estas reformas. Después, si les parece, quería invitar al gerente de administración por si tienen alguna duda respecto de las reformas técnicas y el procedimiento con el cual nosotros lo llevamos adelante.

Entonces, en líneas generales, ¿de qué se trata esto? De poder traer acá las áreas de capacitación para tenerlas todas concentradas en la zona de tribunales, que nos parece que es lo más práctico para todos los matriculados y pasar a aquel edificio tradicional, lindo, que era el original, al Tribunal de Disciplina. Nos parece que esto es más práctico y más funcional, sobre todo teniendo en cuenta que vamos a contar con áreas nuevas que van a ser aulas de capacitación, para hacer capacitaciones, talleres y demás, presenciales –obviamente– adecuadas, porque hoy –como ustedes saben– el edificio que es muy lindo de la calle Juncal, al cual no le haríamos inversión ni obras, en algún caso no es lo más adecuado para tener escuelas de capacitación.

Esa, en general, es la propuesta, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dra. González.- Perdón, ¿vamos a tratar los dos temas juntos?

Dr. Casares.- No, son dos expedientes distintos.

Dra. González.- Por eso, pero los podemos tratar juntos, si les parece.

Dr. Casares.- Son dos expedientes distintos.

Dra. González.- Para agilizar, nada más, ya sé que son distintos, los leí todos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Invitamos al doctor Campidoglio.

Dr. Casares.- Gracias, doctor Campidoglio.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Como dijo el secretario, es para que informe cómo se planificaron los dos trabajos, por un lado la necesidad de readecuación civil y por el otro la tabiquería.

Dr. Campidoglio.- Buenas noches.

Dra. Saita.- Buenas noches, doctor.

Dr. Campidoglio.- Les comento. Los dos expedientes están vinculados porque corresponden a una misma obra.

Dra. González.- No se escucha.

Dr. Campidoglio.- Como les decía, se trata de una misma obra. Los dos expedientes están vinculados. Ahora les voy a dar las explicaciones de por qué, con la dirección de obra que trabajamos este proyecto del arquitecto José María Bayala, por qué decidimos abrirla en dos rubros.

La explicación es básicamente técnica y tiene que ver con un tema de costos. Por un lado, se contrata la obra civil para la adecuación de las plantas del tercero y cuarto pisos, donde van a estar ubicadas las aulas. Se va a dotar a esos espacios de cinco aulas: dos en el tercer piso, una con capacidad para 35 personas, otra para 20. Y además va a estar la cámara Gesell que también se traslada del edificio de Juncal

a esta área para que esté más integrada con el Centro de Mediación que funciona en la sede de 1455. En el cuarto piso va a haber tres aulas, una también para 35 personas, otra para 20 y otra más de 30 personas, esa última para la Escuela de Mediación por la disposición de mobiliario, porque ellos utilizan mesas para los asistentes y no pupitres como en las otras aulas.

En el tercer piso también está previsto ubicar una sala de capacitación informática. En este momento, los cursos de informática se dictan en la sede de Paraná, siempre en los horarios en que la sala no está funcionando como sala de profesionales, lo que normalmente sucede después de las 6:00 de la tarde, por lo que las posibilidades de ofertase achican muchísimo en este tema que es bastante requerido por los matriculados. Cuando se pensó el proyecto, la idea fue que este tipo de aulas se integraran con los salones auditorio,Podetti y Canale y que pudiesen ser utilizados por todas las áreas de capacitación, haciendo un uso más eficiente.

Las aulas con las que cuentan hoy las escuelas de Posgrado y de Mediación tienen una capacidad menor, lo que muchas veces provoca que las vacantes se cubran más rápido y queden afuera matriculados interesados. Esto nos va a permitir no solo que se utilicen estas aulas que van a estar en el edificio de Uruguay, sino que también –por la cercanía donde van a funcionar–se utilicen el salón auditorio, la sala Podetti y la sala Canale. Esa es la idea.

En ambos edificios, tanto en el de Uruguay como en el de Juncal, nosotros hemos analizado los trabajos que había que hacer con la disposición actual. El edificio de Uruguay necesita bastante inversión. Es una de las sedes en donde menos se trabajó. Y en el edificio de Juncal, para adaptar los espacios y mejorar las aulas, también requería de una inversión. Cuando lo evaluamos, nos pareció que este era un uso más eficiente de los espacios y que con una inversión menor se podía dotar al Colegio de estas nuevas comodidades, que son aulas dirigidas a capacitación de los matriculados. Esa era la idea del proyecto.

En cuanto a las obras del tercero y cuarto piso, que es donde van a funcionar las aulas, se trata de algo bastante simple. Lo que se busca es darles la acústica necesaria a las aulas para que no interfieran en el funcionamiento de una y otra, y que puedan utilizarse en simultáneo. Para ello se considera una tabiquería especial de vidrio de doble laminado por el tema acústico.

Cuando decidimos el tema de la contratación y de la licitación, existía la posibilidad de incluir todo en una única licitación de obra civil y que la empresa que se adjudicara el proyecto hiciera todo, o esta alternativa, que es la que propusimos y que nos parece más ventajosa para el Colegio porque ahorra costos importantes, que consiste en hacer la parte de la tabiquería modular, que es la de las aulas a la que me referí recién, en forma separada. Si nosotros la metemos dentro de la obra civil, la empresa contratista va a tener que subcontratar al fabricante que además es el instalador. Nosotros sacamos esta licitación de la general, de la obra civil y se licitó con empresas que fabrican e instalan la tabiquería, lo que genera un ahorro en costos. Ese es el motivo por el que se dividió la licitación en dos rubros, porque nos pareció que desde el punto de vista económico era lo más ventajoso para el Colegio. Y ese es el motivo por el que está en dos expedientes tratándose de un mismo proyecto.

No sé si fui claro. No quiero extenderme más de la cuenta, así es que si necesitan alguna aclaración…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Muchas gracias.

Se pone en tratamiento y eventual votación.

Dra. González.-Muchas gracias. Fue muy clara explicación.

Nosotros vamos a votar en contra, pero no por cuestionamientos a los proyectos –de hecho, eran proyectos que el doctor Rizzo tenía en cuenta– porque no está constituida la Comisión de Edificios y porque no está aprobado el presupuesto en particular. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Se ponen a votación los puntos 6.16, expediente N° 587.883 y 6.17, expediente N° 587.884.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Gracias, doctor Campidoglio.

Punto 6.18 del Orden del Día. Solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados de fecha 03/08/23. (Anexo 1.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

En este caso se trata de solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados de fecha 3 de agosto del corriente año. Se trata del Anexo 1 y en ese caso, todos cumplen con los requisitos legales y lo ha certificado así el Área de Matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votamos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Aprobado por unanimidad.

Dra. González.-Antes de entrar en los artículos 73, ¿me permite hacer una consulta?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dra. González.-Queremos preguntar si es cierto que van a dar de baja las cuentas de mail del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Vimos que lo avisaron por Twitter y no todos los matriculados tienen una cuenta allí.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, esto no está en el Orden del Día.

Dra. González.-No, presidente, pero vimos el tuit y nos llamó la atención…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-¿Qué tuit?

Dra. González.-Un tuit de la cuenta oficial del Colegio en el que se decía que iban a dar de baja las cuentas del Colegio Público. Les iban a mandar un mail a cada uno…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-No es así. Ahora lo va a explicar rápidamente la doctora García, pero la idea es que vamos a conseguir un ahorro importantísimo.

Dra. García.- Básicamente, había 70.000 cuentas contratadas por la casilla CPACF. Muchas no eran usadas o como el caso de algunos de los que litigamos, solo la teníamos porque estábamos obligados para usar el sistema de cálculo del Colegio. Entonces se pretende dar de baja aquellas cuentas que no están en utilización. Para

eso, más allá de que se avisó por las redes sociales del Colegio, se le mandó un mail a aquellos matriculados que tienen cuenta, por ejemplo, yo tengo y creo que el doctor Barreiro también, y los que no la usamos, podremos darla de baja. Es simplemente eso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Irigoyen.

Dr. Martín Irigoyen.-La casilla de correo electrónico es más importante y toma mayor protagonismo para el ejercicio de la profesión. Podemos dejar este tema para más adelante, porque no creo que vayan a hacer la baja antes de la próxima sesión, pero queremos saber si además de mandar un correo electrónico –que puede ir a la carpeta de *spam*–se hizo un estudio de qué cuentas se están utilizando o no. Por ejemplo, en lo personal, la del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal yo no la uso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Es que no vamos a dar de baja las cuentas que se usen.

Tiene la palabra el doctor Casares.

Dr. Casares.-Quiero aprovechar para explicarles, aunque el doctor Pesce es quien les puede dar más información, pero justo en este momento no está.

Se plantea dar de baja aquellas casillas que no se usan. Para ello se van a hacer tres tiradas de mails. El anuncio en las redes sociales fue porque la gente podría… Algunos empezaron a llamar diciendo: ¿Respondo o no respondo? No veo nada oficial. Y como hay algunas estafas… Entonces, la idea es no hacerlo de manera automática, sino escalonado. Y obviamente, no se va a dar de baja a quien quiera seguir usándola.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-El que la use, la va a poder seguir usando. Esto es solo para las cuentas que no están en uso. Y vamos a tener un ahorro enorme, porque estamos pagando por 70.000 casillas.

Dr. Clusellas.- Una cuestión más, señor presidente.

La idea de las casillas de correo en un momento tenía su lógica, pero ¿qué sucedió después con los mails? Muchos profesionales abrieron cuentas en Gmail y otras y hoy la realidad es que se utilizan otras casillas, entonces hay que permitir que los profesionales utilicen esas casillas El que quiere usar la casilla del Colegio, la utilizará, y el que quiere usar Gmail u otra, lo hará. Cambió la lógica y hay que adaptarse a eso y no pagar por una cantidad de cuentas que el Colegio no está usando.

Dr. Martín Irigoyen.-Está perfecto, Pablo. El problema es que en los procesos judiciales el correo electrónico se pone como una casilla de notificación. Nada más que eso.

Dra. González.-Como yo estaba en el uso de la palabra y me interrumpieron, voy a dar una pequeña opinión. Me parece que deberían abstenerse de dar de baja las cuentas. Si bien el dominio es del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, el contenido es propio, de cada uno de los matriculados. Y en ese tuito en las redes sociales que lo publiquen, deberían poner un mail de contacto para que justamente los abogados puedan expedirse. Si no lo tienen en uso, no lo van a recibir en esa casilla y necesitan comunicarse de alguna manera con el Colegio. Debemos darles algún modo de comunicación para este tema.

Dra. García.- Sí, el 0800. Pueden llamar al 0800.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Muchas gracias, doctora. Está claro.
Dra. González.-…que no perdamos el dominio de CPACF.
Dra. García.-Nadie habló de perder el dominio, doctora. Ya le expliqué que se trata de dar de baja las casillas de correo que no se usan.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se trata de las casillas que no se usan. Nada más. Las que se usan, se van a seguir usando exactamente igual.
Dra. González.-¿Y entonces el mail lo mandan a la casilla que no se usa?
Dra. García.- No, a todos los matriculados y los que la usan contestarán que sí la usan y esa cuenta no se dará de baja. No es tan difícil.
Dra. González.- Es un aviso importante, si no dicen a dónde contactarse, no van a poder decirlo nunca. Sería bueno poner un contacto, un mail para que el abogado se entere no solamente por Twitter.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Biglieri.- Podemos mandarle un correo diciendo, abra la que no usa, así sabe que la tiene que usar.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Puede ser, sí.

Gracias, doctora.

Por una cuestión técnica, en los expedientes que recién tratamos, como yo me referí solamente a su número, voy a repetir lo que quedó aprobado.

Aprobar la adjudicación de la licitación a la empresa Casegur, por un monto total de 17.794.000 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 7 de julio de 2023 por cumplir con los requisitos técnicos incluidos en la convocatoria y tratarse de la cotización de menor costo desde el punto de vista económico.

A su vez, el otro punto que es el 6.17 que es aprobar la adjudicación de la licitación a la empresa Equipamientos K S.A. por un monto total de 19.972.889 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto con fecha 30 de junio de 2023 por cumplir con los requerimientos técnicos y tratarse de la cotización de menor costo desde el punto de vista económico.

Está cumplida esta cuestión.

Punto 7 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el señor secretario.
Dr. Casares.- Los artículos 73.

El punto 7.1, artículo 73, número 30/2023, del 3 de julio de 2023, se trata de jura de nuevos matriculados del 13 de julio de 2023. La moción es aprobar la solicitud de inscripción y reinscripción de abogados y abogadas que integran la nómina anexa a la resolución.
Dra. González.- Aprobamos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.
Dr. Casares.- El punto 7.2, se trata del artículo 73, número 31, del 5 de julio de 2023, de la designación de representantes titulares y suplentes de la FACA.

El artículo 1º, aprobar la designación del doctor Juan Pablo Zanetta y la doctora Silvia Mozeris como representantes titulares del Colegio Público de Abogados ante la FACA.

Y el artículo 2º, aprobar la designación de la doctora Mónica Lovera y el doctor Rubén Ramos como representantes suplentes del Colegio ante la FACA.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

Dra. González.- Nosotros no vamos a ratificar por tratarse de un tema de la FACA.

Nos llamó igualmente poderosamente la atención la designación del doctor Rubén Ramos de la Lista 66.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Se somete a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Casares.- El punto 7.3 se trata del artículo 73 número 32 sobre la designación del representante ante la COADEM y en este caso la moción es designar al doctor Diego Martín Dedeu como delegado del Colegio para ser representante de la FACA ante la COADEM en los términos del artículo 8º del convenio de fecha 29 de mayo del corriente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

Dra. González.- Nosotros no vamos a ratificar. Pero de todas formas, no se acompañaron tampoco los antecedentes del convenio, porque hablan en ese artículo 73 del artículo 8º pero no están los antecedentes, tampoco.

Dr. Casares.- Es un convenio votado de FACA.

Dra. González.- Habla del convenio general del COADEM, buscamos aunque sea en las páginas del COADEM y de la FACA, pero tampoco figura que se hizo esa asamblea en esa fecha. No podemos ratificar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

El punto 7.4, artículo 73 número 33, Secretaría General sobre designación de personal en la oficina de turismo. En este caso se trata de aprobar la contratación de Mayra Albarado, titular del DNI 34.308.237, para desempeñarse en la oficina de turismo a través de un contrato a plazo fijo en los términos del artículo 93 de la ley 20.744.

La designación *ut-supra* es por un plazo de seis meses a partir del 10 de julio y se le asigna una remuneración por todo concepto equivalente a la categoría A2 del convenio de UTEDYC.

Quiero hacer una aclaración porque se trata de una designación que se trata de una licencia por maternidad con excedencia. Ella viene a cubrir el puesto de una compañera que trabaja y en ambos casos de trata de licenciadas en turismo, porque es una exigencia legal. Lo tuvimos que sacar por 73, porque la persona que entra en licencia necesitaba trabajar las dos juntas esta semana para explicarle y hacerle la inducción y ya en la semana que viene, de la feria, se queda sola la nueva persona

con el resto de los compañeros, pero que no son licenciados y que no manejan el sistema.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

Dra. González.- Ratificamos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

El punto 7.5, se trata del artículo 73 número 34, expediente SADE Nº 1.258. En este caso se trata de la solicitud de la doctora Lorena Ferrari, de intervención.

El artículo 1º es aprobar el acompañamiento solicitado por la doctora Lorena Inés Ferrari solicitando la intervención del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en el marco de las actuaciones Masut, Gabriela Andrea en representación de Masut, Gabriela Andrea contra Outdoor Media S.R.L. y otros sobre despido, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 68.

Y el artículo 2º es girar las actuaciones a la Asesoría Letrada a fin de que se proceda a efectuar las presentaciones que correspondan. Esto lo tuvimos que sacar por urgencia, también.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El caso de urgencia era una apelación que vencía.

Dr. Iribarne.- Sí, está bien. Pero lo que no sabemos, porque no están acompañados los antecedentes, en estos casos sería bueno que se acompañe –como exactamente en los otros en los que hay dictamen de Comisión– la denuncia y el convenio de confidencialidad. No sé si existen. Supongo que, desde ya, en una renuncia debe haber. Pero no sé si hay convenio o no.

Dr. Casares.- Por supuesto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vino el expediente de Jurídicos con intervención de Legales y había que sacarlo porque se vencía un plazo.

Dra. González.- No, no. Por supuesto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Someto a ratificación.

Dra. González.- Sí, por supuesto.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).-Los otros puntos son para conocimiento: el 8.1, cese de suspensiones; y el 8.2, las sentencias del Tribunal de Disciplina, con sus correspondientes anexos.

No siendo para más, se da por concluida la sesión.

–Son las 21:02.

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXOS ACTA CD

13/07/2023

1. ORDEN DEL DIA CD 13/07/2023
2. INFORME DE COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES
3. ART. 73

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

Período 18 - Acta N° 19
13 de Julio de 2023 – 18:00 horas

---

1. **CONSIDERACIÓN DE ACTA Nº 18 DE FECHA 29/06/23.**
2. **INFORME DE PRESIDENCIA.**
3. **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.**

   3.1 Informe de Asuntos Legislativos
4. **INFORME DE TESORERÍA.**

   4.1 EXPTE. S/N – Señor Tesorero – Informa S/ Actualización de valor de matrículas vencidas.
5. **INFORME DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**
6. **ASUNTOS A TRATAR.**

   6.1 EXPTE. S/N - Gerencia de Sistemas – S/ Renovación de 400 licencias antivirus TREND para equipos CPACF.

   6.2 EXPTE. Nº 587.885 – Gerencia de Administración General – S/ Licitación proyecto ‘’Actualización tecnológica Sala Dr. Humberto A. Podetti - Sede Corrientes 1455 2º piso’’

   6.3 EXPTE. Nº 587.886 - Gerencia de Administración General – S/ Licitación proyecto ‘’Actualización tecnológica Sala Dr. Norberto T. Canale - Sede Corrientes 1455 4º piso’’

6.4 EXPTE. Nº 587.635 - Coordinadores de Asuntos Penitenciarios y Defensa del Abogado y la Abogada S/ Solicitud de adecuación de la normativa del Servicio Penitenciario Federal para el ingreso de los matriculados y matriculadas con elementos de trabajo a los Centros de Detención.

6.5 EXPTE. Nº 587.407 -QUESADA, JUAN CARLOS S/ Solicita intervención CPACF.

6.6 EXPTE. SADE N° 0871/2023 - MARIN, IGNACIO BALTASAR S/ Solicita intervención CPACF.

6.7 EXPTE. Nº 587.751 – LOVARDO, MIGUEL FRANCISCO S/ Solicita Intervención CPACF.

6.8 EXPTE. Nº 587.678 - PEROTTI, ALEJANDRO DANIEL S/ Remite propuesta de modificación de la acordada N°13/2008 CSJN.

6.9 EXPTE . SADE Nº 0694/2023- GUENDJIAN, FLAVIA MARCELA S/Solicita intervención CPACF.

6.10 EXPTE. SADE Nº 1263/2023 - ARIAS, INÉS S/Solicita intervención CPACF.

6.11 EXPTE. SADE Nº 0688/2023 – OSSO, MARCELO LUIS S/ Solicita Intervención CPACF.

6.12 EXPTE. Nº 587.705 – MARTINEZ NAYA, ENRIQUE LUIS S/ Solicita Intervención CPACF.

6.13 EXPTE. S/N - INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO- S/ Régimen de retención de impuesto a las ganancias.

6.14 EXPTE. S/N – Designación de representante para participar de la Comisión del Registro Nacional de Conciliadores Laborales (RENACLO).

6.15 EXPTE. S/N – Gerencia de Administración General – S /Pliego Licitación Seguridad Sedes CPACF Julio 2023

6.16 EXPTE. Nº 587.883 – Gerencia de Administración General – S/ Licitación proyecto ‘’Renovación y puesta en valor sede Uruguay 412 3º/4º/5º piso – Área de capacitación para matriculados/ as. Rubro: Obra Civil.

6.17 EXPTE. Nº 587.884 - Gerencia de Administración General – S/ Licitación proyecto ‘’Renovación y puesta en valor sede Uruguay 412 3º/4º/5º piso – Área de capacitación para matriculados/ as. Rubro: Provisión y montaje.

6.18 Solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados de fecha 03/08/23. **(ANEXO 1)**

7. RATIFICACIÓN DE ART. 73 R.I.

7.1 ART. 73 R.I. Nº 30 del 03-07-2023: Jura de nuevos matriculados 13/07/23. (Inscripciones)

7.2 ART. 73 R.I. Nº 31 del 05-07-2023: Designación de representantes titulares y suplentes ante FACA.

7.3 ART. 73 R.I. Nº 32 del 05-07-2023: Designación del representante ante la COADEM.

7.4 ART. 73 R.I. Nº 33 del 10-07-2023: Secretaría General S/ Designación de personal en la Oficina de Turismo.

7.5 ART. 73 R.I. Nº 34 del 10-07-2023: EXPTE. SADE Nº 1258/2023 - Dra. Lorena Ferrari S/ Solicita Intervención del CPACF.

8. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

8.1 Cese de Suspensiones art. 53 Ley 23.187 **(ANEXO 2)**.

8.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina **(ANEXO 3)**.

ANEXOS

ANEXO 1: Solicitudes de inscripción para la Jura de Nuevos Matriculados de fecha 03/08/23.

INSCRIPCIONES
DU 39757673 VENTOS, NICOLE AILEN
DU 40936426 FALLET, TOMAS
DU 32576966 BORRAS GASQUET, MAXIMILIANO
DU 41914873 DIEDRICHS, NICOLAS
DU 32254874 SAHONERO OVANDO, VERONICA
DU 40008634 GOMEZ LOPEZ, PABLO JUAN
DU 39804955 ESPIGARES MORENO, SANTIAGO
DU 35259348 COMBA, ADELINA SOFIA
DU 37905719 GRECO PAHISSA, JUSTO FRANCISCO
DU 41260011 BIANCO, LOURDES
DU 40238754 MURACCIOLE GOLDBERG, MAURA JAZMIN
DU 39920772 DE FELIPE, CAROLINA
DU 38999835 VALDEZ, BRANDO JESUS
DU 34585268 SCHNEIDER, MAGALI ROCIO
DU 37162400 GUZMAN, BARBARA DENISE
DU 18327744 GONZALEZ, ARACELI ESTER
DU 39761749 LOPEZ FORESI, CAMILA
DU 37969210 PELLINI, DAVID ESTEBAN
DU 30366197 GANDOLFO, MARIA MAGDALENA
DU 40663551 VARGAS, JULIETA AZUL
DU 32919720 CARRANZA SAGGESE, PAULA GIMENA
DU 38026970 FERNANDEZ CARDENAS, MARTIN
DU 40937181 FARFAN, MARIA MERCEDES
DU 30975048 MARTINETTI, EZEQUIEL FERNANDO
DU 41758086 ZAFFIRO, BELEN
DU 40748145 URCOLA ARCE, ANA MERCEDES
DU 38354209 HERNANDEZ, CIELO CECILIA
DU 34875278 ORO, FLORENCIA DENISSE
DU 38321390 GIORDANO, ROCIO BELEN
DU 31675201 SUAREZ, MARIA LAURA
DU 32272986 VILLAGRA, MARIA LOURDES
DU 40547300 SACCANI, CANDELA
DU 38153410 D'ALOISIO, LIA BERTA
DU 40397326 KRAWIEC, DENISE MICHELLE
DU 29594669 NAGLE, SEBASTIAN MATIAS
DU 30726394 ARNAU, CRISTIAN JAVIER
DU 23735560 TEIXIDOR, PABLO ANDRES ROQUE
DU 40742557 MANDAGLIO, GIULIANA
DU 38421844 ACOSTA, GASTON ADRIAN
DU 42199301 ZANARDO, NICOLAS GERMAN

DU 42013873 SABRA, AGUSTINA NAHIR
DU 40242492 CARRASCO, MARTINA
DU 32990949 ESPINOZA, ESTEFANIA
DU 31410050 RIOS, ROMINA SOLEDAD
DU 38499134 PIETROCOLA, CATERINA BELEN
DU 41562008 BARCAN, MAGALI IAEL
DU 26894716 TOSONI ROCHON, JUAN ANTONIO RAMIRO
DU 38028804 SCOZZAFAVA, STEFANO
DU 31925343 ALVAREZ GUERREIRO, IGNACIO MARTIN
DU 38154281 FERNANDEZ, JONATHAN EMANUEL
DU 41048114 PIEN, EZEQUIEL
DU 39459627 TRIVENTI, MARIA DE LOS MILAGROS
DU 28358060 IBARRA, MARIANO NICOLAS
DU 32923408 ANNA, YANINA SOLEDAD
DU 35765230 GUARDIA, NICOLAS MATIAS
DU 26062353 CAFFARATTI, CHRISTIAN ARIEL
DU 38889424 BRACAMONTE, LUZ MARIA BELEN
DU 29292609 GRIGORIEW, SERGIO ANIBAL
DU 20637782 ESCALANTE, ANITA MARCELA
DU 41127879 LEDESMA, NAZARENA AILEN
DU 32191594 CATTANEO, PATRICIO OSCAR
DU 41404202 VALESANI, MARIA

ANEXO 2: Cese de Suspensiones art. 53 Ley 23.187.

APELLIDOS	NOMBRES	Tº	Fº
VILAQUI	JUAN CARLOS	072	0112
ABBOTT	ERNESTO DEMIAN	102	0563
FAUR	PAULA LUCRECIA	092	0716
BERNUEZ	ESTELA VERONICA	056	0398
MIGUEZ	MICAELA	117	0244
BLANCO	CHRISTIAN LEANDRO	099	0845
DE BENEDETTO	ERVAR GABRIEL	001	0077
CENTURION	CECILIA CAROLINA	104	0011
ZAMUDIO	FLORENCIA	081	0462
CABELLUZZI	ROBERTO ALFREDO	032	0053
CASTILLO	RODRIGO	080	0031
BUDIÑO	MARIELA BEATRIZ	089	0594
FEUILLASSIER FOUSSATS	MARIA GUILLERMINA	066	0205
CARZOGLIO	LUIS SILVIO	033	0128
BIANCHI	MARIA LUJAN	061	0130
SALOMON	JUAN CARLOS	032	0999
FUNES LASTRA	ALEJANDRO MANUEL	031	0105
BOUTTER	MYRIAM GRACIELA	036	0711

ANEXO 3: Sentencias del Tribunal de Disciplina.

FECHA CD	CAUSA	SALA	MATRICULADO/A	Tº	Fº	SANCIÓN
13-7-23	31.073	SALA II	P. D. M., M. P.	63	136	ADVERTENCIA EN PRESENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
13-7-23	30.684	SALA II	PATERNO, MARIA VIRGINIA	116	849	MULTA DE $50.000
13-7-23	30.446	SALA I	JURICICH, GABRIEL ANDRÉS	37	769	MULTA 30%
13-7-23	31.894	SALA III	R. P., R.	33	499	LLAMADO DE ATENCIÓN
13-7-23	30.856	SALA I	C. H., M. D.	75	553	LLAMADO DE ATENCIÓN
13-7-23	30.684	SALA II	G., C. A.	50	597	ABSOLUTORIA
13-7-23	31.006	SALA III	F., S. A. - I., J. A.	-	-	ABSOLUTORIA
13-7-23	31.624	SALA III	L., A. F.	-	-	ABSOLUTORIA
13-7-23	31.982	SALA III	S. V., I. A.	-	-	ABSOLUTORIA
13-7-23	32.329	SALA III	P., A. G.	-	-	ABSOLUTORIA
13-7-23	32.355	SALA II	K., G. H. - K. S., J. M. - F. C., L. J.	-	-	ABSOLUTORIA
13-7-23	32.485	SALA II	C. L., M. - G., P. A.	-	-	ABSOLUTORIA
13-7-23	32.671	SALA II	H., B. M.	-	-	ABSOLUTORIA
13-7-23	32.784	SALA III	A., M.	-	-	ABSOLUTORIA
13-7-23	27.705	SALA III	H., A. C.			DESESTIMADA IN LÍMINE
13-7-23	29.819	SALA II	A., G. C.			DESESTIMADA IN LÍMINE
13-7-23	32.807	SALA III	S. T., J. F. C.			DESESTIMADA IN LÍMINE
13-7-23	30.978	SALA III	B., R. J. - D., M.A. - R., S. S.			DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA TERRITORIAL
13-7-23	31.327	SALA III	V., S. L.			DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA TERRITORIAL

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 13.07.23

INSTITUTOS

1) Integración de Institutos.

Se ponen en conocimiento la bajas de los miembros que a continuación se detallan.

I-38 Derecho de la Deuda Externa	LOZADA	SALVADOR MARIA	22-436	BAJA

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

I-12 Derecho Internacional Privado	RICO	MARTIN	84-229	ALTA

3) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO SOCIETARIO.

Se pone a consideración la designación del Dr. MARTIN ARECHA Tº 5 Fº 942, como Director del Instituto de Derecho Societario, el nombrado ocupara dicho cargo por 120 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 101 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General

4) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE DERECHO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL.

Se pone a consideración la designación de los Dres. DIEGO MARTIN GOMEZ Tº 103 Fº 145 (actual Subdirector) y FABIAN GUSTAVO RAMOS Tº 45 Fº 710 (Actual Secretario), como Director y Subdirector, respectivamente, del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal. El cargo de Director se encuentra actualmente vacante, los nombrados ocuparan dichos cargos por 120 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 101 R.I. in fine.

5) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ Secretaria del Instituto de Derecho Internacional del Trabajo.

Se pone a consideración la designación del Dra. NUGUER VERONICA Tº 93 Fº215, como Secretaria del Instituto de Derecho Internacional del Trabajo, la nombrada ocupara dicho cargo, por 120 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 101 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

COMISIONES

6) <u>Integración de Comisiones.</u>

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de la Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
67	C-11 Cultura	PANIAGUA MOLINA	LILIANA CRISTINA	15-455	BAJA ART. 15
67	C-11 Cultura	VIGGIOLA	LIDIA EMMA	26-283	ALTA ART. 16
67	C-34 Abogados por la Paz y la No Violencia	QUEHE	MARIA EUGENIA	144-778	BAJA ART. 15
67	C-34 Abogados por la Paz y la No Violencia	LEWIN	ALEJANDRO CLAUDIO	69-720	ALTA ART. 16

ACTIVIDADES ACADEMICAS

7) <u>COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ actividades realizadas</u>.

Se informa el total de las actividades realizadas a partir del 01/02/2023, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

AÑO	PERIODO	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSCRIPTOS	PROMEDIO INSCRIPTOS POR ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS
2023	FEBRERO / DICIEMBRE	**115**	**6989**	**61**	**30**

8) <u>COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.</u>

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha en anexo adjunto.

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Actividades Culturales y Deportivas
PARA ABOGADOS/AS
AÑO 2023 - Sujeto a modificaciones

*** <u>ACTIVIDADES CULTURALES:</u>**

*** MIÉRCOLES - 18,30 HS.**
CORO del CPACF - Dirección: Prof. **Andrea Maiztegui** – **DIAS:** Todos los miércoles de 18,00 a 20,00 hs. – **INICIA:** Miércoles 01 de marzo - **LUGAR:** Sede Av. Corrientes 1441, PB (Ex Vacunatorio) - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA – **NO ARANCELADO**

*** VIERNES - 19,00 HS.**
"TALLER DE TEATRO" – **Seminario de actuación con proyecto de puesta en escena - A CARGO DE: Daniel Barros - DIAS:** Todos los viernes de 19,00 a 21,00 hs. - **LUGAR:** Sala 'Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **INICIO:** Viernes 30 de marzo - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA - **NO ARANCELADO**

*** VIERNES - 19,00 HS.**
"TALLER DE TANGO" - A CARGO DE: Oscar Bank - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA – **DIAS:** Todos los viernes de 19,00 a 20,00 hs. – **NO ARANCELADO**

*** VIERNES - 19,00 HS.**
"CHARLAS LITERARIAS de NARRATIVA FANTÁSTICA" - A CARGO DE: Dra. **María Luz Amadora Rodríguez - LUGAR:** Sala 2 / Corrientes 1455, piso 1° - **DIAS:** El último viernes de cada mes de 19,00 a 21,00 hs. – **INICIA:** Viernes 31 de Marzo - **ASISTENCIA LIBRE y GRATUITA**

*** MIÉRCOLES - 18,30 HS.**
"TALLER DE MOVIMIENTO INTEGRAL" - A CARGO DE: Prof. **Verónica Petrich - LUGAR:** Sala 'Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA – **DIAS:** Todos los miércoles de 18,30 a 20,00 hs. - **INICIO:** Miércoles 5 de abril - **NO ARANCELADO**

*** MIÉRCOLES – 18,00 HS.**
"TALLER DE DIBUJO Y PINTURA" - A CARGO DE: Lic. **Daniela Abbate - LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA – **DIAS:** Todos los miércoles de 18,30 a 20,00 hs. – **INICIO:** Miércoles 5 de abril - **NO ARANCELADO**

****

*** <u>ACTIVIDADES DEPORTIVAS:</u>**

Consulte más actividades en ***<u>www.cpacf.org.ar</u>***

*** * * * * * * * * * ***

COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...
Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12*... Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa –exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1°, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454*

23/06/2023

*** JUEVES (07/09 al 26/10) - 14,30 a 16,30 HS.**

"DERECHO LABORAL" – PROCEDIMIENTO LABORAL - PRÁCTICA PROFESIONAL CPACF 2023 - MODULO III

TEMARIO: 07/09: Introducción - Trato con las partes y Pacto de Cuota Litis - Intercambio telegráfico. *** 14/09:** Actuaciones ante el SECLO (obligatorias, espontánea, audiencias y liquidaciones). *** 21/09:** Demanda: confección y presentación. *** 28/09:** Contestación de Demanda y Traslado de Contestación de Demanda. *** 05/10:** Prueba - medios y diligenciamiento: *** 12/10:** Alegato y Sentencia. *** 19/10:** Recursos L.O. *** 26/10:** Ejecución Sentencia. Embargos Preventivos y Definitivos. Intereses - Aplicación de Acta CNAT 2764. – **EXPOSITORES:** Dres. **Nahuel Altieri, Jonatan Berón, Sergio Arce, Diego Calvo Suarez, Viviana Murcia, Mariano Natale, Roberto Pablo Ivan Soria, Valeria Biagioni Parrella, Fabian Nesis, Claudio Aquino, Guillermo Unzaga Dominguez, Gustavo Velesquen Saenz, Javier de Ugarte, Claudio Loguarro, Marcela Faro, Enrique Ghibaudi, Patricia Trotta, Silvina Repetti, Mario Daniel Stolarczyk, Mirta Torres Nieto, Antonio Daniel Petruzela** y **Nancy Romero** - **DIRECTOR ACADÉMICO:** Dr. **Nahuel Altieri** – **COORDINADORES:** Dres. **Diego Calvo Suarez** y **Valeria Biagioni Parrella** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **DIAS:** todos los jueves del 07/09 al 26/10 (ocho clases) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** seis clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 31/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

****

COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12*... Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa – exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1º, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454*

*** 22/06/23**

Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

Capacitación Profesional
PARA ABOGADOS/AS
AÑO 2023 - Sujeto a modificaciones

*** MIÉRCOLES 12/07 – 15,00 a 16,30 HS.**
"ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN GENERAL 5364. CONSECUENCIAS DE SU APLICACIÓN" – Mesa Redonda – **TEMARIO:** Se realizará un pormenorizado análisis de la norma mencionada en general. ***** Se tratará la reforma al procedimiento tributario. ***** Se analizará las condiciones nuevas exigidas para recibir y contestar notificaciones de AFIP. ***** Se analizará la constitucionalidad del régimen sancionatorio incorporado. - **EXPOSITORES:** Dres. **Pablo Sergio Varela** y **Jorge Enrique Haddad** – **MODERADORA:** Dra. **Susana Accorinti** - **LUGAR:** Vía Web – Google Meet - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 05/07 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** LUNES 31/07 – 16,30 a 18,00 HS.**
"CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA "LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) – PASO A PASO" – Curso – **NOTA:** El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. *** TEMARIO: I. NOTA ELECTRÓNICA**: Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. *** II. PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS**: Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. *** III. NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS**: Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. *** IV. DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS**: Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - **DOCENTE:** Dr. **Pablo Langholz - LUGAR:** Sala de Profesionales / Paraná 423 – **CUPOS LIMITADOS** - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 10/07 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES 31/07 – 18,00 a 19,30 HS.**
"LOS IMPACTOS LEGALES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL DERECHO DEL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ENVIADO POR EL PEN MENSAJE 87/2023: NUEVAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES Y NUEVA LITIGIOSIDAD" – Conferencia – **EXPOSITORA:** Dra. PhD**. Johanna Caterina Faliero** – **MODERADORA:** Dra. **Sonia R. Barrientos** - **LUGAR:** Vía Web – Google Meet - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 24/07 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 01/08 – 16,00 a 18,00 HS.**
"ALIMENTOS" – Taller – **EXPOSITORA:** Dra. **Evelina Mirna Rojas** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 24/07 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** JUEVES 03/08 – 10,00 a 11,30 HS.**
"ESTRATEGIAS DE LITIGACIÓN PENAL" – Taller – **EXPOSITOR:** Dr. **Nicolás Benincasa** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 27/07 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** JUEVES 03, 10, 17, 24 y 31/08 – 18,00 a 19,30 HS.**
AFTER JURIDICO: "Las funciones de la responsabilidad civil" - **03/08:** La función preventiva de la responsabilidad civil. Delimitación con la precaución. - **Expositores:** Dres. **Gastón O'Donnell** e **Ignacio Rebaudi Basavilbaso** - **Moderadoras:** Dras. **Sonia R. Barrientos** y **María Melgarejo** *** 10/08:** Daño, concepto, clasificación de daños y requisitos del daño resarcible. - **Expositores:** Dras. **María Fabiana Compiani** y **Cintia de Nichilo** - **Moderadoras:** Dras. **Sonia R. Barrientos** y **María Melgarejo** *** 17/08:** La función punitiva y la responsabilidad civil. - **Expositora:** Dra. **Carolina Martínez Garbino** - **Moderadoras:** Dras. **Sonia R. Barrientos** y **María Melgarejo** *** 24/08:** Legitimación para demandar daños patrimonial y no patrimonial. - **Expositores:** Dres. **Sergio Adjami** y **Celeste Colombo** - **Moderadoras:** Dras. **Sonia R. Barrientos** y **María Melgarejo** *** 31/08:** Cuantificación del daño. - **Expositores:** Dres. **Hernán Gamboa** y **Damián Berisso** - **Moderadoras:** Dras. **Sonia R. Barrientos** y **María Melgarejo** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 27/07 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES 07/08 – 16,00 a 17,30 HS.**
"LIQUIDACION Y ACTUALIZACION DE CREDITOS LABORALES" – Conferencia – **TEMARIO:** Liquidación. ***** Intereses. ***** Capitalización. ***** Acta CNT 2764. ***** Criterios jurisprudenciales CABA y Provincia de Buenos Aires. - **EXPOSITOR:** Dr. **Diego Cristian Souto** - **MODERADORAS:** Dras. **Sonia R. Barrientos** y **María Melgarejo** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 31/07 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES 07/08 – 16,00 a 18,00 HS.**
"AUDIENCIA DE MEDIDAS DE COERCIÓN EN UN SISTEMA ADVERSARIAL" – Taller – **EXPOSITORA:** Dra. **Analía Tomasini** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1 - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 31/07 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES 07/08 – 16,30 a 18,00 HS.**
"CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA "LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) – PASO A PASO" – Curso – **NOTA:** El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. *** TEMARIO: I. NOTA ELECTRÓNICA**: Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. *** II. PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS**: Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. *** III. NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS**: Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. *** IV. DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS**: Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - **DOCENTE:** Dr. **Pablo Langholz - LUGAR:** Sala de Profesionales / Paraná 423 – **CUPOS LIMITADOS** - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 31/07 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 08/08 – 16,00 a 18,00 HS.**
"RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL" – Taller – **EXPOSITOR:** Dr. **Mariano Fernández** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1 - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 01/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MIÉRCOLES 09/08 – 15,00 a 16,30 HS.**
"ACTUALIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA EN DERECHO DE FAMILIA - MÓDULO II" – Jornada – **TEMARIO:** La Jurisprudencia en el Derecho de Familia. ***** Medidas Eficaces ante el Incumplimiento Alimentario. ***** Fallos Novedosos y Seguridad Jurídica. - **EXPOSITORES:** Dres. **Marcos M. Cordoba**, **Fernando Millan** y **Adriana Guglielmino** – **MODERADORA:** Dra. **Mayra G. Marques** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto

A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 02/08 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** LUNES 14/08 – 10,00 a 11,30 HS.**
"MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA ECONÓMICA" – Taller – **EXPOSITOR:** Dr. **Diego Oscar Ortiz** - **LUGAR:** Vía Web – Google Meet - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 07/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES 14/08 – 14,00 a 15,30 HS.**
"CONSEJOS PRÁCTICOS PARA REDACTAR UN RECURSO ADMINISTRATIVO" – Taller – **EXPOSITOR:** Dr. **Gregorio Flax** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 07/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES 14/08 – 16,00 a 18,00 HS.**
"EL PROCESO DE DAÑOS" – Taller – **EXPOSITOR:** Dr. **Leonardo Lubel** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 07/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES 14/08 – 16,30 a 18,00 HS.**
"CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA "LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) – PASO A PASO" – Curso – **NOTA:** El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. *** TEMARIO: I. NOTA ELECTRÓNICA**: Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. *** II. PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS**: Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. *** III. NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS**: Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. *** IV. DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS**: Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - **DOCENTE:** Dr. **Pablo Langholz - LUGAR:** Sala de Profesionales / Paraná 423 – **CUPOS LIMITADOS** - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 07/08 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 15/08 – 10,30 a 11,30 HS.**
"PROCEDIMIENTO DEL RETIRO DE CONTENIDOS DE INTERNET: JURISPRUDENCIA ACTUAL" – Taller – **EXPOSITORES:** Dres. **Raúl Martínez Fazzalari y Liliana Clement** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 08/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 15/08 – 16,00 a 18,00 HS.**
"LOS INTERESES DE LOS CRÉDITOS LABORALES" – Taller – **EXPOSITOR:** Dr. **Mariano Zeballos** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 08/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** VIERNES 25/08 – 14,00 a 16,00 HS.**
"DISCAPACIDAD EN CLAVE DE DERECHO DE LA SALUD" – Jornada – **TEMARIO:** Amparos de salud y prestaciones en discapacidad. ***** El rol de las políticas públicas. ***** Organizaciones representativas. ***** Perspectivas de derechos en discapacidad. - **EXPOSITORES:** Dres. **Mariana Lofeudo**, **Andrea Passodomo**, **Daniel Alejandro Lopez**, **Fernando Galarraga**, **Lily Flah**, **Alan Gobato**, **Laura Cordero**, **Edgardo Knopoff**, **Carolina Fitzpatrick** y **Juan B. Torres Lopez** – **MODERADORES:** Dres. **Marisa Aizenberg**, **Juan Antonio Seda**, **Silvina Cotignola** y **Hilda Alvarez** – **CIERRE:** Dr. **Juan Antonio Seda** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 18/08 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DE LA SALUD – COMISIÓN DE DISCAPACIDAD - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** LUNES 28/08 – 16,30 a 18,00 HS.**
"CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA "LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) – PASO A PASO" – Curso – **NOTA:** El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. *** TEMARIO: I. NOTA ELECTRÓNICA**: Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. *** II. PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS**: Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. *** III. NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS**: Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. *** IV. DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS**: Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - **DOCENTE:** Dr. **Pablo Langholz - LUGAR:** Sala de Profesionales / Paraná 423 – **CUPOS LIMITADOS** - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 21/08 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 29/08 – 16,00 a 18,00 HS.**
"EJECUCIÓN DE SENTENCIA PREVISIONAL" – Taller – **EXPOSITOR:** Dr. **Marcelo Brasburg** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 22/08 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES (04/09 al 30/10) – 15,00 a 17,00 HS.**
"RIESGOS DEL TRABAJO" – Curso - **PROGRAMA: I.** El paso obligatorio por CCMM. Ley 27.348. Res. 298/17. Adhesión de las provincias. Trámites administrativos. Tipos de trámites. *** II.** Contingencias cubiertas. Exclusiones. *** III.** Enfermedades listadas y no listadas. Casos prácticos. Covid 19 como enfermedad presuntivamente laboral. Decreto 367/20 y res. SRT. *** IV.** Prestaciones en el sistema de riesgos del trabajo. Prestaciones en especie y dinerarias. Calculo de IBM. (art. 12 ley 24557) actualización por ripte/tabn. Decreto 669/18 y res. SSN 1039. Liquidación de prestaciones dinerarias. Fórmula polinómica en sus distintos supuestos. *** V.** La instancia judicial. Acceso a la justicia en Provincia de Bs. As. y en CABA. La prueba distintos supuestos. *** VI.** Acción civil/ reparación integral vs reparación sistémica. Acceso a la justicia en los casos de reparación integal en CABA y en Provincia de Bs. As. *** VII.** Prescripción en riesgos del trabajo. *** VIII.** Honorarios profesionales. Instancia administrativa y judicial. Ley provincial y nacional de honorarios. Decreto 154/18. Jurisprudencia. - **EXPOSITORES:** Dres. **Daniela Ducros Novelli**, **Maria Agustina Elias**, **Facundo Giampaoli**, **Eduardo Lantella**, **Antonio Llamas**, **Mariano Natale**, **Mariela Pistachia** y **Christian Souto** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **DIAS:** LUNES 04, 11, 18, 25/09, 02, 09, 23 y 30/10 (ocho reuniones) – **ASISTENCIA REQUERIDA:** seis reuniones – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 28/08 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** MIÉRCOLES 25/10, 01, 08, 15, 22 y 29/11 – 18,00 a 19,30 HS.**
"LOS CONTRATOS EN UNA NUEVA REALIDAD" – Curso – **Temas** y **Expositores: 25/10:** Análisis de la Cláusula Arbitral incluida en los Estatutos de Sociedades. - **Expositora:** Dra. **Lorena Schneider * 01/11:** La Renta Vitalicia como Contrato desaprovechado en el actual Derecho Argentino. - **Expositor:** Dr. **Marcelo Lopez Mesa * 08/11:** Reflexiones sobre los Contratos Internacionales hoy. - **Expositora:** Dra. **Maria Elsa Uzal * 15/11:** Contrato de Tarjeta de Crédito. Jurisprudencia Actual. - **Expositor:** Dr. **Héctor Chomer * 22/11:** Contratos informáticos. Inteligencia Artificial y Responsabilidad. - **Expositor:** Dr. **Daniel Ricardo Altmark * 29/11:** Contratos de Larga Duración" y "Problemática del Consumidor y el Transporte Aéreo. - **Expositores:** Dres. **Carlos Tambussi** y **Nydia Zingman de Dominguez** - **Moderadora:** Dra. **Nydia Zingman de Dominguez** - **LUGAR:** Vía Web – Google Meet - **DÍAS:** Todos los miércoles del 25/10 al 29/11 (seis clases) - **ASISTENCIA REQUERIDA:** cuatro clases - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 18/10 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y

ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*Consulte más actividades en **www.cpacf.org.ar***

****

COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12*... Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa – exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1°, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454*

12/07/2023

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. Nº 30 /2023)

Buenos Aires, 03 de julio de 2023.-

VISTO:

Que se recibieron solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados y matriculadas a realizarse el próximo jueves 13 de julio, obrantes en el 'Anexo I' que se acompaña a la presente.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia del Área del Matriculado y Matriculada con fecha 03 de julio de 2023, se encuentran verificados los extremos previstos en el art. 11° de la Ley 23.187 y los arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,

en uso de sus facultades conferidas por el art. 73 del Reglamento Interno.

RESUELVE:

1) Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y las abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 13 de julio del corriente año.
2) Comunicar lo resuelto a la Gerencia del Matriculado y la Matriculada.
3) Elévese al Consejo Directivo en su próxima sesión para su conocimiento y ratificación.

INSCRIPCIONES
DU 95923944 ALVAREZ DE D MARCO, SAIDIA COROMOTO
DU 40528318 BATALLA, EMILSE FERNANDA
DU 40348621 RETTA, MARCOS EZEQUIEL
DU 37142682 SAVI, MARIA MYRIAM
DU 35943344 GONZALEZ, ELIANA PAOLA
DU 31008899 DAVILA, ANGELA YANINA
DU 33342107 STALTARI, DAMIAN EZEQUIEL
DU 28157671 GRAZIANO, JUAN IGNACIO
DU 17558110 REISS, SILVIA BEATRIZ
DU 25227364 FRATTINI, NICOLAS
DU 25811596 MONTANARO, GASTON EXEQUIEL
DU 26416776 ZUBELZU, ARIEL ESTEBAN
DU 39963219 ACEVEDO, SOFIA LARA
DU 41966553 BOURGUET ABIOTTI, GUILLERMO EZEQUIEL
DU 37062967 PAREDES, MARIA VANESA
DU 41063231 GALLARDO, SEBASTIAN MANUEL
DU 33204554 PEREZ, LARISA MAGALI
DU 31070294 SAMOKEC, NATALIA GABRIELA
DU 30307376 VILAR, YESICA PAOLA
DU 40539945 RAMALLAL, ALDANA
DU 41100424 VERDERESE, FLORENCIA AILEN
DU 29044010 MONTELEONE, YAMILA TAMARA
DU 37537873 MASSUN, JUAN IGNACIO
DU 41980753 COMTE, TOMAS MANUEL
DU 14434180 GARCIA, GUILLERMO ALBERTO
DU 37842888 DEKKER, VICTOR FRANCISCO
DU 37842523 BARBAGALLO, NATALIA VIRGINIA
DU 40128021 ROSANO MARTINEZ, ALDANA JAZMIN
DU 20425576 ARELLANO, MARIANO AMERICO
DU 39664018 CUELLAS, JIMENA BELEN
DU 38401078 ATTANASIO, JOAQUIN NICOLAS

DU 34983357	CAVALLO, MILAGROS
DU 40477094	LEZCANO, CECILIA ANDREA
DU 19047729	VIÑAS MARIÑO, MARIA JOSE
DU 93255810	CAZELLA MENDEZ, ROCIO BELEN
DU 41248046	CHAUCA PEREZ, XIMENA MAYRA
DU 41778942	GABRIELE, BARBARA NICOLE
DU 38634709	ALVAREZ, TOMAS AUGUSTO
DU 40987321	TERAN NEDER, MARIA JULIETA
DU 36957712	GONZALEZ, THAMARA NATALIA
DU 30036058	SUAREZ ANDREIASSI, JOHANNA PAOLA
DU 38268625	PARDO, ANTONELLA BELEN
DU 28380497	TRAVERSO, GUSTAVO JORGE EDUARDO
DU 40654383	SOLLA, FLORENCIA DENISE
DU 39746223	URZAGASTI, YAMILA ANTONELLA
DU 41586795	PRIETO, CONSTANZA
DU 41200623	GONZALEZ MEDINA, VALENTINA
DU 43323760	MAJLUF, SAUL GAMLIEL
DU 41140403	GARCIA, LUCAS FACUNDO
DU 27876757	VERON, ESTEBAN RUBEN
DU 17330992	DE MICHELI, MARIANO SANDRO
DU 39245482	ANGELETTI, BIANCA LUCIA
DU 38522654	NOWAK, LAURA LILIANA
DU 42546477	GULLO, FABIANA NAHIR
DU 39353442	RAPOSO, SOFIA PAOLA
DU 41400394	RABUFFETTI, MANUEL
DU 24417124	LOPEZ, PIERINA LETICIA

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

Buenos Aires, 05 de julio de 2023

VISTOS:

Que este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (en adelante, "*CPACF*") se ha incorporado en calidad de socio activo a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (en adelante, "*FACA*") a partir del 1° de julio, y;

CONSIDERANDO:

Que la FACA es una entidad integrada por ochenta y un (81) colegios y asociaciones de abogados de toda la República Argentina.

Que en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 inciso B del estatuto de la FACA, corresponde designar los delegados titulares y suplentes que –en representación del CPACF- integrarán la Junta de Gobierno.

Que las Dras. Silvia Mozeris y Mónica Lovera, y los Dres. Juan Pablo Zanetta y Rubén Ramos presentan los antecedentes y las aptitudes que demanda la tarea de representación ante el mencionado organismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,

en uso de las facultades conferidas por el Art. 73° del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la designación del Dr. Juan Pablo Zanetta y la Dra. Silvia Mozeris como representantes titulares del Colegio Público de Abogados ante la FACA.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la designación de la Dra. Mónica Lovera y el Dr. Rubén Ramos como representantes suplentes del CPACF ante la FACA.

ARTÍCULO 3°.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

Buenos Aires, 05 de julio de 2023

VISTOS:

Que este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (en adelante, "*CPACF*") se ha incorporado en calidad de socio activo a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (en adelante, "*FACA*") a partir del 1° de julio del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en el Art. 8° del convenio firmado el pasado 29 de mayo, la FACA asumió el compromiso de designar un delegado o delegada del CPACF como su representante ante el Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur (en adelante, la "COADEM").

Que el día 07 de julio del corriente se realizará la próxima Asamblea General del COADEM en la República Federativa de Brasil.

Que se hace necesario informar a la FACA, el delegado o delegada del CPACF que esa institución debrá designar como representante ante la COADEM.

Que el Dr. Diego Martín Dedeu ha demostrado -tanto en el compromiso con la profesión, como con la representación de la abogacía- ser el candidato más apropiado para ser designado representante ante la COADEM.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,

en uso de las facultades conferidas por el Art. 73° del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Designar al Dr. Diego Martín Dedeu como delegado del CPACF para ser el representante de la FACA ante la COADEM, en los términos del ARt. 8° del convenio de fecha 29 de mayo del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. N° 33/2023)

Buenos Aires, 7 de julio de 2023.-

VISTO:

Secretaría General s/ designación de personal para la Oficina de Turismo.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal aprobó, en su sesión del 16 de marzo del corriente año, en base a las facultades que le otorga el art. 35 inc. h) e i) de la Ley 23.187 la nueva estructura administrativa.

Que el objetivo de la nueva estructura es fortalecer la capacidad de gestión, brindar mayor transparencia en los procesos, potenciar la eficacia y eficiencia de los servicios que se brindan a los matriculados.

Que la empleada MARÍA LUZ SILVA (Legajo N° 662), iniciará una Licencia por maternidad desde el 20 de julio de 2023 y hasta el 19 de octubre del corriente año.

Que la referida empleada reviste en la categoría A2 del convenio 736/16 de UTEDYC

Que la licencia puede ser extendida por el periodo de excedencia.

Que en la actualidad el sector (Oficina de Turismo) se encuentra atendido por 2 empleados ya que, con anterioridad renunciaron otros dos trabajadores.

Que por el período del año en que nos encontramos (temporada alta) existe una alta demanda de pasajes y servicios turísticos en general. Además, el personal de la institución también entra (alternativamente) en proceso de Licencia Graciable.

Que por lo expuesto es necesario contar con un/una empleado/a que coadyuve en la asistencia de los/las matriculados/das que ya adquirieron los servicios turísticos ante las reprogramaciones de vuelos entre otros tópicos.

Que dicha contratación deberá efectuarse en forma temporal, para cubrir el puesto de la empleada María Luz Silva y hasta que la misma se reincorpore.

Que, así las cosas, en el proceso de selección intervino la Oficina de Recursos Humanos a cargo del Lic. Gabriel Valeggiani y, por su tecnicidad, la Sra. Licenciada en Turismo Daniela Secondo.

Que luego de varias entrevistas mantenidas con distintos postulantes se seleccionó a la Srta. Mayra Albarado, Técnica en Administración Hotelera, quién cuenta con amplia experiencia en el rubro.

Que teniendo en cuenta que la ANSES es quién abona transitoriamente el salario de la empleada licenciada, esta contratación temporal no implica mayores costos.
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,
en uso de sus facultades conferidas por art. 73 del Reglamento Interno.

RESUELVE:
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la contratación de MAYRA ALBARADO Titular del D.N.I. N° 34.308.237 CUIL 27-34308237-7 para desempeñarse en la Oficina de Turismo a través de un contrato a plazo fijo en los términos del art. 93 de la Ley 20.744.
ARTÍCULO 2°.- Aprobar la designación ut-supra mencionada por un plazo de 6 meses a partir del 10 de julio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Asignarle una remuneración por todo concepto equivalente a la categoría A2 del convenio de UTEDYC (736/16).

ARTÍCULO 4°.- Notificar al Área del Matriculado/a.

ARTÍCULO 5°.- Elevar al Consejo Directivo en su próxima sesión para su conocimiento y ratificación.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

Buenos Aires, 10 de julio de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Lorena Inés Ferrari (T° 107 F° 817), solicitando la intervención de este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en el marco de las actuaciones "MASUT, GABRIELA ANDREA EN REPRES. DE MASUT GABRIELA ANDEREA C/ OUTDOOR MEDIA S.R.L. Y OTROS S/ DESPIDO", (Expte. Nº 19467/2018), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 68.

CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado la letrada fue condenada solidariamente en costas por la Sala V de la Cámara Nacional del Trabajo, en oportunidad de confirmar la sentencia de primera instancia.

Que se interpuso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación con fecha 17 de abril de 2023 el recurso de queja que diera lugar a los autos "*RECURSO QUEJA Nº 5 - MASUT, GABRIELA ANDREA EN REPRES. DE MASUT GABRIELA ANDREA C/ OUTDOOR MEDIA S.R.L. Y OTROS S/ DESPIDO*", al violarse sus derechos constitucionales al debido proceso, igualdad ante la ley, defensa en juicio y a la propiedad privada, solicitando el acompañamiento institucional con carácter de urgente.

Que en conversación telefónica con personal de la Secretaría General, la Dra. informó que el día 12 de julio del corriente año, será recibida por el Secretario de Corte que tramitara su recurso en dicha sede.

Que ha tomado la intervención la Asesoría Letrada de esta Institución atento la premura del caso, recomendando el acompañamiento solicitado con carácter de urgente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,

en uso de las facultades conferidas por el Art. 73° del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acompañamiento solicitado por la Dra. Lorena Inés Ferrari (T° 107 F° 817), solicitando la intervención de este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en el marco de las actuaciones "MASUT, GABRIELA ANDREA EN REPRES. DE MASUT GABRIELA ANDEREA C/ OUTDOOR MEDIA S.R.L. Y OTROS S/ DESPIDO", (Expte. Nº 19467/2018), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 68.

ARTICULO 2º.- Girar las actuaciones a la Asesoría Letrada a fin de que proceda a efectuar las presentaciones que correspondan.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal